

**EXEQUIEL PONCE**

**¡El fascismo quiere asesinarlo!**



**VENCEREMOS**

SUECIA sem. del 13 al 19 de Sep. 1976 - N°79

VENCEREMOS. SUECIA, AÑO II. SEMANA DEL 13 AL 19 SEPTIEMBRE DE 1976.

SUSCRIPCIONES: 5 números = 17 Kr.-

10 números = 32 Kr. (o el equivalente en moneda  
de su país).

DIRECCION POSTAL: FÖRENINGEN ARAUCO.  
Malmvägen 12 B, 4 tr. c/o RUZ.  
191 61 SOLLENTUNA.  
SUECIA.

POST- GIRO ,: 281683 -3.

# Dumping y antidumping

 Ruge como león... pero no es león.

**V**ACIAR de golpe" es la traducción literal de dumping, término inglés universalmente temido por industriales de países importadores que, muchas veces, se ven obligados a competir, en forma desleal, con productos extranjeros que irrumpen en el mercado a bajos precios. La consecuencia lógica es la quiebra de la industria nacional. Y el paso siguiente: cuando ésta ya ha quebrado, el país de origen sube sus precios.

Desde hace unas semanas, ante informaciones provenientes de Argentina, en Chile el término nuevamente se ha puesto de moda. ¿Por qué Argentina ofrece productos a tan bajo precio? ¿Cuál ha sido la reacción —en Chile— de los industriales afectados, de los organismos gremiales que los representan y de las autoridades? Y la pregunta clave: ¿Puede hablarse, en propiedad, de dumping? En realidad la respuesta no es fácil, ya que si bien el Gobierno piensa evitario y combatirlo, no entiende por dumping lo que los productores quisieran que se entendiese con ese término.

En el último tiempo Chile no sólo se ha visto amenazado por la producción argentina. El 30 de abril pasado el Servicio Nacional de Salud llamó a licitación para abastecerse de leche en polvo. La oferta nacional era suficiente para cubrir la demanda, con excepción de 2.000 toneladas de leche. Y los productores nacionales se enfrentaron a ofertas subvencionadas provenientes de Holanda y Bélgica, cuyos precios eran ostensiblemente más bajos.

Ante esos "precios dumping" hubo una solución salomónica: el S.N.S. (al que le interesaban precios bajos) compró el total de la leche chilena y el saldo lo adquirió en el extranjero. Pero ya la voz de alarma se había dado. Luego serían los industriales del calzado, los vitivinicultores y otros industriales los que entrarían a

defender sus productos de los bajos precios... esta vez, argentinos. Y esas baraturas argentinas se encontraron en Chile con una rebaja arancelaria que les iba a allanar el camino.

## Política argentina y zapatos

El punto de partida de la amenaza argentina (si bien antes los industriales chilenos debieron sufrir el boom de Mendoza) se produjo con la caída de Isabelita. El nuevo gobierno elaboró un plan económico que le permitiera recuperar el equilibrio de su deteriorada balanza de pagos. Una de las medidas fue reactivar las exportaciones argentinas hacia los diferentes países. Es así que en materia de política cambiaria se han mantenido dos áreas en el dólar, una oficial y otra libre (140 y 245, aproximadamente), con las que se regulan las importaciones y el retorno de divisas provenientes de las exportaciones (se dan distintos porcentajes de retornos, según la obra de mano que ocupe el producto exportado). Es así que el calzado tiene un acceso al mercado libre en un 100%.

José Varas, vicepresidente de ASIN-CAL (Asociación de Industriales del Calzado), explica: "Para importar insumos se da acceso, en Argentina, al mercado oficial o a una proporción entre el oficial y el libre, con lo que se le da una subvención oficial al producto. Como se trata de una política cambiaria es difícil calificarla de subsidio". Y agrega: "Es el país que recibe la mercadería el que tiene que operar. Estados Unidos al zapato brasileño le aplica una tasa más alta que al de otros países. Nosotros no estamos pidiendo la aplicación de medidas de regímenes socialistas. Estados Unidos las aplica".



Domingo Arteaga: "Más bien... prácticas desleales de comercio".

Además de la política cambiaria (que vendría a ser un incentivo indirecto), Argentina ha considerado incentivos directos: una escala de reintegro, que está de acuerdo al interés del país por promover la exportación. Por otra parte se ha contemplado una política de créditos: se da el 65% del valor FOB como crédito de preembarque y un 40% sobre el FOB como crédito de post-embarque, ambos a 180 días plazo con una tasa media anual del 36,43%, medido en pesos argentinos.

José Varas agrega: "Este es el esquema argentino. ¿Es o no es dumping? Ahí está el problema. Se ha disfrazado una política. Ruge como león, pero es gato... Pero yo lo veo tan igual. Y me contestan: 'No le tenga miedo. Si sólo se trata de un gato grande'. Se ha hablado de 14.000 pares de zapatos, lo que no es nada. Pero, ¿y si es la partida? Además, los importadores lejos de regular los precios internos los suben".

Por su parte Antonio Ferrer, presidente de ASINCAL, explica que de exportadores no tradicionales pasaron a ser exportadores marginales, "y ahora luchamos por

sobrevivir, al vernos invadidos por un mercado más agresivo que el nuestro. Además, la materia prima empezó a subir en el mercado interno al producirse una gran demanda: estaba bajo el precio de cotización internacional y Chile era el único país de la ALALC que permitía la exportación de cuero salado. Si en Estados Unidos se hacen llamados dramáticos para proteger la industria nacional (como colocar carteles con una bandera norteamericana que dice 'made in Taiwan' y 'para que esto no suceda compre productos fabricados en EE. UU.'), a nadie le puede extrañar que los industriales chilenos digamos: ¡Cuidado!"

#### Amenaza para los vinos

Y es Emilio Merino, gerente de la Federación de Cooperativas Vitivinícolas, quien analiza el caso de los vinos: "Si bien no hay una bonificación expresa sobre el vino a granel en Argentina (se bonifica con un 10% la exportación de vinos embotellados), el factor crediticio y el precio, indudablemente, reflejan una protección a la exportación de un producto del cual está sobreabastecido el vecino país". Y agrega: "Y no solamente puede tratarse del vino: con el desarrollo agrícola, tecnológico y de capitales existentes pueden desincentivar cualquier inversión agrícola, por la potencialidad de sus recursos. Hoy puede ser el vino, Maflana, la manzana. Despues, otros productos".

Explica que a diferencia de Chile, en Argentina las plantaciones de viñedos se produjeron en los grandes terrenos de secano: "El gobierno argentino, con una sabia política, determinó que toda inversión en esos terrenos sería desgravada dentro de la Ley de la Renta". A la calidad se enfrentó la cantidad. Hoy Chile tiene 100.000 hectáreas de viñedos plantadas, contra 310.000 de Argentina.

"Nosotros no tememos una competencia en igualdad de calidad —explica—, pero no podemos luchar cuando existe una superproducción en un país que, para salvar su mercado interno, puede exportar ese producto a niveles que están bajo los precios internacionales. En vinos a granel las exportaciones de Chile han fluctuado entre los 18 y los 20 centavos de dólar el litro. El precio internacional ha estado entre 11 y 12 centavos el litro,

y el promedio de exportaciones argentinas, en 1975, fue de 16 centavos el litro, todo referido a valores FOB".

Existen cifras relativas a las últimas exportaciones argentinas: 14 millones de litros a Rusia; se ha abierto un mercado de 10 a 15 millones de litros en Estados Unidos, y están por abrirse otros a Japón y Venezuela. Emilio Merino explica: "De acuerdo a informaciones de diarios de Mendoza se exportarían a Chile 30 millones de litros, lo que en una producción chilena de 400 millones de litros significaría entre un 6 y un 7%. Esto en circunstancias que las exportaciones de vino chileno alcanzan a un 2,5% de la producción nacional". Además se sabe que la producción normal anual de Argentina es de 2.700 a 2.800 millones de litros. Este año ha fluctuado entre los 3.500 y los 4.000 millones de litros.

"Este es un problema crediticio —explica—, porque Argentina se ha preocupado que todo tipo de exportaciones reciba un tratamiento específico dentro del Banco de la Nación, y los bancos privados otorgan al exportador —y en este caso al importador— créditos en dólares al 7% de interés y a un año plazo. Son condi-

llo Merino: "Es imposible la competencia, por muy eficiente que se sea. Necesitamos un periodo de cuatro años como mínimo de readecuación para capitalizar nuestras empresas. Una importación desalentaría todos los esfuerzos que los productores están haciendo en este momento".

Luego explica que en las cooperativas esta importación podría dejar a un número creciente de agricultores sin trabajo.

#### La preocupación de la S.N.

La Sociedad Nacional de Agricultura, por su parte, ha elaborado un informe en que se puntualiza que "el problema del dumping debe abordarse con la mayor rapidez, ya que al no dictar normas claras y precisas sobre esta materia, pueden ocurrir situaciones graves en algunos productos que pueden crear serios problemas al sector productor agrícola nacional".

Su presidente, Alfonso Márquez de la Plata, considera: "Debe haber una institución antidumping, que sea permanente, impersonal y autónoma, ya que toda actividad económica... no puede vivir a salto de mata. Cualquier actividad que distorsione el mercado o los precios en forma artificial es grave, porque normalmente se adopta por un país para salir de una situación pasajera, pero luego las subvenciones tienden a terminar, cuando se ha destruido la producción en el país importador".

Entre las soluciones que propone la SNA están: "La confección de una lista de productos agrícolas que estén sometidos a régimen de control antidumping; a esos productos, cada año, se les establecería un precio mínimo de importación; al presentar los documentos en el Banco Central se verificaría si el precio es inferior al determinado, y el importador debe pagar una sobretasa equivalente a la diferencia entre el precio mínimo fijado y el precio real de la compra".

#### ...y la SOFOFA

*Alfonso Márquez de la Plata:  
"No se puede vivir a salto de mata".*

ciones que los productores chilenos no tenemos".

Hoy el vino tiene un arancel de un 30% (era de un 70%). Advierte Emilio

A nivel SOFOFA el problema también está en estudio, y el término "dumping" fue el más esgrimido en la



## DUMPING Y...

última sesión de su Consejo Directivo. Por otra parte trascendió que algunos industriales no se sienten interpretados por su presidente, Domingo Arteaga. Es él quien nos recibe para responder estas preguntas:

"Más que de dumping hablamos de prácticas desleales de comercio. Ello puede significar desde lo que llamamos dumping —que envuelve un propósito de tipo inmoral— hasta la venta de productos que están descartados de su mercado normal y van a otros mercados con un precio de ocasión, como sucede, por ejemplo, con los artículos pasados de moda al cambiarse de estación". Y agrega: "Entre los extremos hay una variedad increíble de prácticas que pueden darse, siendo la más frecuente el subsidio de gobiernos a productos que les interesa colocar especialmente en el extranjero".

—¿Qué puede decir del problema argentino?

"No me referiré concretamente al problema de Argentina, pero en general nosotros pensamos que el Gobierno de Chile tiene que ofrecer mecanismos que protejan a la industria nacional de las prácticas desleales de comercio. Es difícil definir el dum-

ping, porque tiene muchas caras distintas. Por ello primero deben manejar las cosas en forma casuística, para ir solucionando los problemas".

—Hay sectores de industriales que se quejan de que usted no los representa. ¿Tiene algo que decir al respecto?

"Es natural que algunos sectores no se sientan interpretados, porque la Sociedad de Fomento Fabril pretende interpretar el interés general de la industria, y ese interés pudiera no calzar con cada uno de los industriales, específicamente".

—Se lo han planteado en forma abierta?

"No se ha planteado claramente, pero si hay discrepancias de opiniones frente a problemas específicos... sin que llegue a ser eso, en ningún caso, una norma. Existe una relación normal entre la Sociedad y sus asociados".

Y entretanto, las autoridades estudian la solución definitiva. Posiblemente se optará por la cancelación de un depósito u otro mecanismo neutralizador, ya que las medidas de controles antidumping no son efectivas... Es decir, lo son, pero solo actúan a posteriori, cuando se trata de esclarecer denuncias.

## Optimistas reacciones frente a IPC de agosto

LA TERCERA - 2 SEPT.

Aunque las reacciones de parte de personeros del sector privado fueron dadas a conocer ayer en relación al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de agosto que fue de un 5,5 por ciento.

José Ureta, presidente subrogante de la Bolsa de Comercio de Santiago, sostuvo que "el IPC de agosto es muy favorable tanto para las empresas como para la población en general".

Destacó que en el caso de las empresas, la disminución del ritmo inflacionario deberá incidir en el aumento de la producción, "por la obtención de créditos a menores costos —dijo—, facilitando de este

Ahorros y Prestamos y se ha logrado equilibrio en la balanza de pagos".

"Industriales y comerciantes, dijo, deben tener el absoluto convencimiento de que la inflación está bajando, frente a lo cual deberemos estudiar nuestros costos considerando esta situación".

Refiriéndose al reajuste de sueldos y salarios, de un 26 por ciento, Bastarrica indicó que esto debe incidir en una mayor actuación económica de las empresas debido al mejoramiento en el poder de compra de la población.

LOS INDUSTRIALES

Domingo Arteaga.

modo mayores inversiones desde este sector".

"Creo, agregó, que este índice debería seguir bajando, para llegar a una normalización del IPC, y llegar el próximo año a una inflación anual menor al 100 por ciento".

Ureta manifestó que esta situación favorecerá al comercio, debido a que sus menores costos permitirán otorgar plazos de venta más largos.

Afirmó igualmente que "este IPC deberá incidir en la baja de los intereses que cobran los bancos y las financieras".

En cuanto a los valores bursátiles, el ejecutivo indicó que "las acciones deberán tener una inciden-

cía favorable al lograr mayor capacidad de captación".

#### COMERCIO

Por su parte Ignacio Bas-tarrica, presidente de la Cámara Central de Comercio, consultado sobre el mismo tema, expresó: "Esperamos que esta vez sea definitivo el quiebre de la inflación". Recordó que en diciembre pasado los comerciantes "nos hicimos ilusiones" en este aspecto.

Observó el dirigente que "al parecer se han solucionado los problemas que había en el sector monetario, el déficit que tenía el Sistema Nacional de



**DOMINGO ARTEAGA,**  
presidente de la SOFOFA.

presidente de la Sociedad de Fomento Fabril, a su vez, expresó que el Índice de Precios al Consumidor de agosto es muy satisfactorio", señalando que la entidad industrial se encuentra analizando la evolución y comportamiento de las tasas de interés.

Arteaga anunció que hoy viernes la mesa directiva de la Sociedad ofrecerá una conferencia de prensa para referirse en detalle a este tema.

## Incertidumbre del comercio minorista frente a las alzas

Incertidumbre existe entre los comerciantes minoristas por lo que pueden ser las alzas de precios de este mes de septiembre. Las alzas esta vez tendrán un doble estímulo. Por una parte el reajuste de sueldos y salarios que siempre empuja la curva de la inflación, y por otra, el término de los sesenta días en que los empresarios prometieron no reajustar sus productos.

Así se desprende de una conversación sostenida entre LA TERCERA y el presidente de la Cámara de Comercio Minorista, Luis Kiger. "Es posible —señaló el directivo— que haya alzas dos veces en el mes. Por lo general suben los precios dos veces más o menos en la misma proporción. Primero cuando se anuncia el reajuste de sueldos y después cuando el consumidor lo ha recibido".

El problema es saber cuál será esa proporción. Según las minuciosas estadísticas de precios que realiza diariamente ese organismo del comercio, la mayor parte de las empresas cumplieron con lo prometido. "En los últimos 60 días son pocas las alzas. Salvo excepciones, la mayoría de los precios se mantuvo".

#### LOS QUE NO CUMPLIERON

Entre las excepciones figuran el vino, las bebidas y varios artículos lácteos como el queso. A ellos se unen algunos productos agrícolas que comúnmente suben en esta época del año como son las papas, cebollas, y carne.

Los licores y las bebidas subieron en un sesenta por ciento. "En el mes de julio tuvieron dos alzas. Una del 40 por ciento y otra del 13".

Hay otros que subieron mucho los primeros meses del año como el aceite con un récord del 158,25% pero que en el último tiempo alcanzó cierta estabilidad.

También los fideos y el arroz han permanecido estacionados. Sobre todo los fideos que se compran en muy buenas condiciones.

#### ROPA Y CALZADOS

Hay otros industriales que tampoco cumplieron. Entre ellos, según señala Luis Kiger, los del calzado y ropa. Especialmente los del calzado que fueron también los primeros en fijar sus precios de Fiestas Patrias.

"No creo —señala el presidente de la Cámara de Comercio Minorista— que el alza de los zapatos sea ocasional. Las alzas fuertes en esos artículos vienen desde hace tiempo".

También están los laboratorios que fabrican productos de tocador. "El alza fue fuerte —dice Kiger— y aunque el rubro parecía no tener importancia, los comerciantes muy bien sabemos lo indispensables que son para las damas. Especialmente para las que trabajan". Algunos laboratorios aplicaron alzas hasta de un 140 por ciento.

Indus Lever fue otro de los que escapó al pacto. Los detergentes subieron entre un 11 y un 14 por ciento aproximadamente.

No obstante las excepciones, los comerciantes reconocen que fueron muchos los que respetaron el pacto.

#### ALZAS?

Luis Kiger señala que no es la primera vez que se preguntan sobre el origen de las alzas.



EL PROBLEMA es que ahora se juntan dos cosas: el reajuste de sueldos y el término de la tregua dada por los industriales, señala Luis Kiger.

Antes era común que las cosas subieran en septiembre y diciembre porque los chilenos estrenaban "tenidas" nuevas y se celebraban con buenas comidas. El que menos "sacaba" zapatos nuevos.

Pero la tradición se perdió. "Creo que a nadie se le ocurriría comprarse un terno para el '18", señala el directivo, recordando que para ello se necesitan por lo menos 1.500 pesos. Ahora el principal causante de las alzas es el reajuste de sueldos. Basta con anunciarlo para que todo suba.

El problema es que para el consumidor hay un solo culpable y éste es el comerciante. Parece que nadie recuerda que nosotros sólo somos los intermediarios entre el público y el fabricante.

A cuenta del reajuste de septiembre

# Comenzó escalada de precios en mes de "Fiestas Patrias"

Con mucha actividad en las vitrinas de los locales comerciales se inició ayer el mes de septiembre. Los precios de "Fiestas Patrias" debutaron en la mayoría de los productos. Entre ellos, los zapatos, que fueron alzados el lunes, y los productos Chiprodal. También los repuestos de automóviles y las tarifas de las maternidades.

Según se desprende de un rápido recorrido por el sector céntrico, para balar una cueca de punta y tacón con zapatos nuevos, habrá que disponer de por lo menos quinientos pesos. En la tienda Dalton, por ejemplo, ubicada en Huérfanos frente al Cine King los zapatos de hombres alcanzan precios de hasta 419 y 420 pesos. Los valores son nuevos y sólo fueron puestos el lunes, junto con arreglar las decoraciones de Fiestas Patrias.

#### LA ROPA

Una de las tiendas donde se hacían cambios ayer era en Falabella, donde un flamante pantalón Lee impresionó con un no menos flamante precio de 425 pesos. En la misma tienda se necesitan 1.500 pesos para comprar un ternero.

En Agustinas, en la Casa Osito, los zapatos para niños también lucían sus valores. Los números entre el 22 y el 25, para niñitas valen entre 138 y 145 pesos; en tanto que entre los números 30 y 33, el valor es de 189 pesos.

En la Casa Otero, ubicada en la misma calle, los géneros ostentan sus propios records. El metro de un boutone trevira vale 112 pesos con noventa centavos. La alpaca se vende a 153; la seda a 73,50; el jersey angora a 135, y la ga-

muzza sintética en 395 pesos.

Otros artículos en diferentes tiendas de Santiago amanecieron con los siguientes valores: Una corbata 69 pesos, un par de calcetines de lana, 37 pesos, una chaqueta para hombre, 875 pesos, un blue jeans marca Levi's 499 pesos, una bata "importada" 110 pesos. El precio medio de las camisas de 185 y 195 pesos.

#### REPUESTOS Y MATERNIDADES

A parte de los ya nombrados, otros artículo y servicios elevaron sus precios con fecha primera de septiembre. Entre ellos los repuestos de vehículos y las atenciones en las maternidades.

El porcentaje de alza de los primeros fue del 20 por ciento y los garajes y casas del ramo comenzaron a aplicarlo de inmediato.

Las maternidades, por su parte, reajustaron en un treinta por ciento el valor de sus servicios.

#### CHIPRODAL

En el día de ayer fueron reajustados los precios de todos los productos Chiprodal.

Según una información entregada por la Cámara de Comercio Minorista los nuevos precios netos al

mayor y por unidad, son los siguientes: Leche condensada, 5.56 pesos; crema Nestlé de 160 gramos, 3.98 pesos; leche Nido 450 gramos 15,58 pesos; Reina del Campo medio kilo 13,95 pesos; un kilo 26,57 pesos; Milo Tónico 900 gramos, 31,08 pesos. Nescao 11,25 por ciento.

Sobre lo señalado, el comerciante debe aplicar un 10 por ciento más sobre las leches Nido y Reina del Campo. Un 10 por ciento, más el 20% del IVA, sobre la leche condensada y un 20%, más el 20% del IVA sobre la leche evaporada. En los demás productos puede aplicar un margen conveniente de comercialización, conducción, si la hay, y a ese resultado el Impuesto al Valor Agregado.

#### OTRAS ALZAS

Por su parte Chiprodal informó sobre algunas alzas en sus materias primas y materiales de embalajes, que inciden directamente en sus nuevos precios. Se informó que la leche fresca subió en un 17%; la sal en un 13%; la grasa de vacuno en un 11%; las cajas de cartón en un 9%; las bolsas de polietileno en un 10%; las bolsas de papel, 9%; frascos de vidrio, 6%; tapas de frascos 10% y alza del dólar 6,3 por ciento.

**LIBERTAD PARA  
EXEQUIEL PONCE  
CARLOS LORCA  
RICARDO LAGOS**

# Precios suben entre un 20 y 40 por ciento

Los empresarios afiliados al Sindicato de Dueños de Establecimientos Comerciales (SIDECO) acusaron recibo de alzas en las mercadería que oscilan entre un 20 y 40 por ciento, según informó ayer el presidente del gremio Antonio Jadad.

La declaración la formuló el dirigente al ser consultado sobre la reacción del sector frente al in-

dice de "Precios al Consumidor que en agosto alcanzó a un 5,5 por ciento en relación al mes anterior.

El 5,5 por ciento, dijo Jadad, viene a coronar el gran esfuerzo desarrollado por nuestro Gobierno" y sostuvo el personero que "esta vez si se da por sentado que la curva inflacionaria se va deteniendo; tenemos bastantes perspectivas, a un futuro muy

cercano de que la inflación va a ser derrotada definitivamente.

## ALZAS

Antonio Jadad manifestó su alarma por otra parte, al informar que "luego de una encuesta efectuada a algunos rubros del sector, los comerciantes han acusado recibo de algunas alzas consistentes en el 20, 30 y 40 por ciento".

"Eso, dijo, realmente va a venir a afectar en parte la imagen que ha ganado el comercio en estos dos meses". Enseguida hizo un llamado a los industriales, en el sentido de que tengan cuidado en estos reajustes de precios, "que lógicamente se tienen que producir", aclaró, pero que en lo posible los montos no sean tan elevados como los que ya están anunciando a los comerciantes que están adquiriendo mercadería de temporada.

Especificó que las alzas afectarían a prendas de vestir como faldas, pantalones y blusas, textiles en general y ropa interior. "Me temo, señaló Jadad, que esto sea una pequeña escala de alzas".

Con respecto al rubro alimentación señaló que el gremio no lo ha chequizado aún estimando en todo caso que estos productos han tenido un proceso lento "y no veo por qué se vaya a producir un alza en estos momentos", dijo.

Concluyó recordando que la industria mantuvo sus precios por 60 días. "pero, advirtió, no quisieramos nosotros los comerciantes recibir el impacto de alzas desmedidas".

## Reajustan tarifas de agua en 10,9%

En un 10,9% fueron reajustadas las tarifas de consumo de agua potable en Santiago, según el decreto 251 del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, publicado en el Diario Oficial.

Las tarifas residenciales tienen un valor de \$ 7,01 para los 20 primeros metros cúbicos y de \$ 35,03 los siguientes cúbicos.

Las tarifas para más de 10 establecimientos industriales, los 100 metros cúbicos tienen un valor de \$ 38 y \$ 52,54 según el diámetro del medidor.

Asimismo señala el decreto "valores adicionales con surcos en los

por ejemplo, la tarifa mínima de \$ 7,0 tiene derecho a consumir hasta 20 metros cúbicos de agua. los excesos de los 21 a 90 metros cúbicos tienen un recargo de 44 centavos por cada metro cúbico de exceso. Y de los 91 a los 170 metros cúbicos, el metro cúbico se cobra a razón de 75 centavos.

El decreto lleva las firmas del Presidente de la República, general Augusto Pinochet y de los ministros de la Vivienda y Urbanismo, ingeniero Carlos Granijo, y de Economía, Fomento y Reconstrucción, surogante, coronel Sergio Pérez Hormazabal.

LA TERCERA - 18 AGOSTO

## SEMINARIO

# La fórmula alemana

- La experiencia de la economía social de mercado contada por quienes la establecieron
- Principios básicos, sin los cuales el modelo no opera

No resulta extraño el interés que entre empresarios y ejecutivos chilenos despertó el seminario sobre "Economía Social de Mercado en la Experiencia Alemana" que, organizado por la Unión Social de Empresarios Cristianos (USEC), se efectuó durante toda la semana pasada en el Hotel Sheraton-San Cristóbal.

Razones no faltan. Desde luego porque ese término —economía social de mercado— se ha repetido en el último tiempo en Chile hasta el cansancio y forma parte del lenguaje habitual: según se asegura, sería ésa la fórmula teórica que las autoridades económicas han decidido implantar en Chile. Y, aunque haya muchos portavoces del modelo en abstracto, donde realmente se originó y se ha vivido es en la Alemania de postguerra. Por eso, lo que se habló durante el seminario no fue un mero enunciado de principios, sino "el testimonio directo del resultado alcanzado por Alemania Federal en más de 25 años de tenaz lucha, de esfuerzo y visión para plasmar uno de los sistemas sociales y económicos más avanzados de la tierra" —como lo señaló en el discurso inaugural el presidente de USEC, Hugo Yacón Moreno.

Los expositores son profesores universitarios y empresarios —dirigentes de la Unión de Empresarios Católicos alemanes (BKU) que copatrocinó el seminario—, protagonistas de esa experiencia que —como lo indicó también Hugo Yacón— no vinieron a dictar cátedra ni a "dar lecciones de cómo debemos hacerlo nosotros con nuestra economía". Vinieron si a "contarnos cómo lo han realizado ellos, cómo han ido encontrando en el correr de esa experiencia una filosofía de la producción económica y de la concertación social".

¿Cuáles son esas características del modelo alemán? ¿cuáles los secretos que han logrado, junto a una economía sólida, una paz social que no es un mito?

Las respuestas arrancan primero de la propia historia: el concepto de economía social de mercado se desarrolló como alternativa a una política económica dirigida, para reestructurar la economía alemana destruida por la guerra. Los trabajos científicos previos para esta concepción están muy ligados con las normas de Enciken, Ropke y Hayek, que se designan como representantes del neoliberalismo señaló el profesor de la Universidad de Colonia, Ronald Clapham, especialista en política económica y desarrollo —y explicó así el concepto:

—Esto significa que vuelve la idea básica liberal, como por ejemplo, libertad del empresario, competencia y al mismo tiempo la responsabilidad que tiene el Estado para establecer un orden general dentro de un sistema competitivo operante. Además, se agrega la responsabilidad del Estado para el mejoramiento de los aspectos sociales.

“La meta era desarrollar en Alemania un nuevo orden en el cual la libertad personal, la justicia social y la eficiencia económica puedan realizarse todas conjuntamente; Expresado de otra manera, libertad, justicia y eficiencia eran criterios con los cuales coincidían todas las nuevas proposiciones para mejorar las condiciones sociales, políticas y económicas”.

## Eficiencia económica

A parte de la relación entre libertad personal —“el problema de asegurar la libertad personal es el reverso del problema del control del poder político, social y económico” — y libertad económica, tanto Clapham como los otros expositores hicieron especial hincapié en lo que ellos —y en la Alemania de hoy— entendían por eficiencia económica:

—Esto no se entiende desde el punto de vista de un modelo teórico como asignación óptima de los escasos recursos existentes, sino que más bien la eficiencia significa que se mejoren continuamente las condiciones previas para el procedimiento llamado en inglés trial and error (ensayo y error), o sea de tanteo dentro del campo económico y técnico. Esta signi-

fica que la capacidad de innovación dentro de la sociedad es grande; que la libertad de información y de argumentación esté asegurada, y que por el proceso de búsqueda de nuevas soluciones en materia política, social y económica sea apoyada por éstos.

### Principios

• ¿Cuáles son las ideas básicas de las cuales partió el desarrollo de la economía social de mercado? En síntesis, las explicó el profesor Clapham y fue reiterado más adelante por los otros exposores:

• La teoría de la economía social de mercado partió de la interdependencia de los ordenamientos de los distintos campos o áreas vitales. Según esto, es cierto que cada área dentro de la sociedad tiene su propio orden, reglas e instituciones. Por ejemplo, se habla también del orden cultural, moral, jurídico y económico. Pero cada uno de estos órdenes individuales no existe independientemente del de las otras áreas de la vida, sino que también existen relaciones recíprocas indisolubles. Por eso hay que partir y hablar de un orden general de la vida.

• Después del término de la Segunda Guerra Mundial se estableció en la parte occidental de Alemania una nueva Constitución liberal democrática. Ella debe garantizar al individuo el despliegue libre de su personalidad y autodeterminación. Debido a la interdependencia de todos los órganos parciales sociales hubo que desarrollar también un orden económico que correspondiera a estos principios de la Constitución; que hiciera posible económicamente los derechos y las libertades humanas.

• Para poder lograr una amplia libertad de movimientos, para la libertad de decisión y de acción individual, hubo que configurar este nuevo orden en una forma que se atenga a los principios del pensamiento de tipo estado de derecho. Y a estos principios pertenecen tres consideraciones: en el Estado y en la sociedad deben dominar las leyes y no los seres humanos. En se-

gundo lugar, prescindiendo de casos necesarios de emergencia y extraordinarios, el Estado no está llamado a planificar o a realizar acciones. Esto es, más bien, tarea de los propios ciudadanos: influir sus actuaciones de manera tal que los derechos del próximo no sean lesionados. En tercer lugar, la única tarea duradera del Estado como protector – del Poder Ejecutivo – es hacer que la ley se respete y esté vigente.

### La competencia

De acuerdo a esos postulados que tiene como idea rectora el concepto de "poder lo más ampliamente neutralizado", y tras una fuerte discusión de cómo debía hacerse, se fue dando el marco legal para esta economía social de mercado: "Está muy

claro en Alemania que el orden económico, en lo que corresponde a la Constitución, tiene que constituir una mezcla de aspectos libertarios y de aseguramiento social: es el mandato constitucional".

Dentro de esas leyes que fijan el marco dentro del cual se desarrolla la actividad económica tienen un rol preponderante en Alemania las que reglamentan la competencia – "el mercado es competente cuando asegura el abastecimiento de toda la población a los mejores precios y en las mejores condiciones" –. La base de esto la constituye la creencia noeliberista de que "la competencia no se produce de por si en los mercados, sino que hay que crearla y afianzarla".

Lo que los alemanes consideran nuevo y distintivo de su esquema es "la unión del orden de competencia con un sistema para la protección y la igualación social: sólo a raíz de él se puede hablar de una economía de mercado socialmente orientada". Y, porque consideran que la competencia no basta, es que los alemanes estiman "imprescindible que sobre la base de la competencia se realicen intervenciones adicionales de política económica para manejar la coyuntura, para manejar el empleo y la distribución del ingreso".

Pero todo esto – aseguran – en el caso de Alemania ha sido posible por dos elementos claves: uno, es el balance of powers, o equilibrio de poderes, sobre todo entre el sector laboral y el empresarial y otro en la libertad política y económica – "una libertad ordenada y socialmente comprometida" – que posibilita la existencia de un orden justo.

Por eso los alemanes que visitaron Chile señalaron que para poder asegurar la existencia a largo plazo del sistema de economía social de mercado debe haber renovación continua, tanto en el espíritu social como en el espíritu liberal: "Esto en Alemania – dijo Clapham – es una tarea permanente no sólo para el gobierno y el parlamento, sino para todos los que tienen responsabilidades en la vida económica, especialmente para las asociaciones empresariales y para los sindicatos".

Todo un equilibrio de poderes.

MARÍA DELIA MONICÉBERG

DIFUNDE

... VENCEREMOS

Ministro Fernández:

# Los sindicatos del futuro

- "La despolitización será una consecuencia"
- Incompatibilidad entre función pública o política y función sindical
- Comisiones tripartitas "en la medida en que las circunstancias lo permitan".

**P**REVAMENTE nos ha entregado un cuestionario escrito, pero también nos recibe en una reunión-almuэрzo, en el amplio comedor de la Caja Bancaria de Pensiones. Ahí el Ministro del Trabajo —su ex Gerente— llega como a su propia casa. Durante el almuerzo, y mientras se toma los tres cafés (bien cargados, pero sin azúcar), va respondiendo las diferentes interrogantes que le formulamos en materia laboral, si bien es en un punto en el que ponemos mayor énfasis: el de la representación y futura estructura sindical. En efecto, si bien son muchos los temas importantes, éste ha sido puesto de gran actualidad en las últimas semanas, y ha originado declaraciones diversas de diferentes dirigentes laborales.

Sus respuestas seguras confirman que este joven abogado, experto en materias previsionales, que de pronto se vio en la conflictiva Cartera del Trabajo reemplazando en el cargo a un General de la Fuerza Aérea, sin duda domina su campo. No obstante, QUE PASA logró saber, por otras fuentes, que los dirigentes laborales que se han quejado de que el Ministro no los toma en cuenta —salvo uno—, jamás se han acercado a conversar con él o le han pedido una entrevista. «Concierto político?

Entretanto, el Ministro está absorbido por tareas concretas: una de sus grandes preocupaciones son los sindicatos del futuro, que se contraponen en forma abierta a los ya caducos que existían en el pasado y que aún

sobreviven en muchos sectores. El, por su parte, está consciente de la necesidad de echar las bases de modernas estructuras que estén verdaderamente al servicio de los trabajadores, que sean funcionales, eviten conflictos y otros problemas de fácil solución. Pero para actuar en ellos los trabajadores necesitan una capacitación. A este y a otros temas se refiere ampliamente en el siguiente cuestionario:

## Representatividad sindical

QP: ¿Qué representatividad reconoce usted a los actuales dirigentes sindicales? ¿Hay diferencias entre ellos y, en tal caso, por qué? ¿Cuáles han sido sus relaciones con ellos?

SF: Desde el momento en que asumió sus funciones, el Gobierno ha sido enfático y claro en cuanto a que su acción no sólo respeta integralmente los legítimos derechos de los trabajadores, sino que vela, asimismo, porque ellos no sean atropellados por ningún otro sector de la comunidad. En consecuencia, a quienes hoy detentan la calidad de dirigentes sindicales se les reconoce invariabilmente la representatividad que legítimamente les corresponde. Ello no podría ser de otro modo para un Gobierno que consagra la restauración de la dignidad del trabajo como uno de sus principios fundamentales. No se hace, en consecuencia, dife-

rencía alguna entre ellos en tanto no se aparten del recto desempeño de los cargos que ejercen. Distinta es la situación si, bajo el pretexto de necesidades laborales, se pretende alterar el orden público, romper el receso político o introducir factores de confusión y división entre los trabajadores y la población en general. En este caso, y en cuanto se dejen utilizar como instrumentos conscientes e inconscientes de algunos grupos activos de partidos políticos proselitistas o en receso, se tiene para con los responsables una actitud que no es de diferenciación, sino de ubicación en su verdadera posición como pretendidos agentes políticos. En tal caso, el Gobierno no puede entrar en ningún tipo de relación con ellos. En este punto se ha de ser inflexible, porque cualquier transigencia representaría recaer en las viciosas prácticas que arrastraron al país a la crisis.

El Gobierno, por otra parte, está abocado permanentemente y con criterio constructivo a la atención y búsqueda de soluciones a los problemas auténticamente gremiales que planteen los dirigentes sindicales.

QP: ¿Qué vinculación debe haber entre los sindicatos y las comisiones tripartitas?

SF: Corresponde al sindicato no sólo una labor de mejoramiento económico, sino también de progreso social e integral de sus afiliados, impulsando así el desarrollo de toda la comunidad, y procurando que las relaciones entre trabajadores y empleadores se desarrolle sobre una base de justicia y mutuo respeto. Debe velar, asimismo, por el cumplimiento de las leyes del trabajo y de seguridad social, denunciando su infracción a las autoridades administrativas o judiciales. De entre sus múltiples funciones destaca la de efectuar un aporte técnico a la actividad que le sirve de núcleo. Igualmente le cabe una especial responsabilidad en el perfeccionamiento global de sus asociados y dirigentes, que eleve la eficiencia y seriedad del diálogo entre los participantes en el proceso económico.

Las comisiones tripartitas, en cambio, tienen primordialmente una función de mejoramiento económico, y están referidas sólo a algunos sectores de trabajadores. Entre sindicatos y comisiones puede haber una natural vinculación, pero no una relación de dependencia de éstas respecto de aquéllos, así como tampoco puede concebirse que las comisiones constituyan una "competencia" para los

sindicatos. En la medida que las circunstancias económicas lo permitan, se incrementará el número y ámbito de acción de estas comisiones.

QP: ¿Qué mecanismos o medidas permitirán asegurar la despolitización de la vida sindical más allá de las actuales normas de excepción? ¿Cómo se asegurará la independencia de las entidades gremiales respecto del Estado y de los grupos políticos o económicos?

SF: Se está terminando de estudiar actualmente la forma de acelerar y perfeccionar los mecanismos y métodos de las comisiones tripartitas, de manera de asegurar su desempeño eficaz, que procure el mejoramiento pecuniario y de las condiciones de trabajo para aquellos sectores en que las circunstancias lo permitan; siempre según el principio fundamental de que el interés de la comunidad nacional está por encima de los intereses de cualquier sector, por importante que éste sea. En términos más generales, la despolitización será una consecuencia que traerá aparejada la estructuración paulatina de la nueva institucionalidad, en la que las agrupaciones gremiales asuman realmente su papel de vehículos de participación social, ajenos a la instrumentalización partidista de que fueron víctimas durante tanto tiempo. La nueva estructura institucional ha de permitir al trabajador vivir una realidad más amplia, inmune a las drogas ideológicas que los partidos políticos utilizaron para la consecución de sus ambiciones. En el contexto anterior, resulta inaceptable toda concepción o práctica que haga del sindicato una prolongación o apéndice del Estado o de grupos de presión de cualquier índole. Por ello se establecen, en el anteproyecto de código, incompatibilidades entre la función pública o política y la función sindical. Quienes ejerzan las primeras no podrán desempeñar las segundas, hasta después de un periodo razonablemente largo de haber cesado en sus respectivos cargos, y a la inversa. Con ello se evita la repetición de la situación anterior al actual Gobierno, en la que la calidad de dirigente sindical constituía muchas veces un paso en la carrera política. La calidad de dirigente sindical involucraba así un compromiso moral y nacional, un apostolado, un renunciamiento personal, una verdadera vocación, en contraposición a la actitud de quienes en el pasado hicieron de ella una actividad profesionalizada y lucrativa.

QP: ¿Qué entiende por libertad sindical y cómo opera ella?

SF: La libertad sindical es un concepto susceptible de ser abordado desde varios ángulos. Desde luego, envuelve la garantía de que el dirigente sindical, al ejercitar su labor de tal, esté adecuada y oportunamente informado acerca de la realidad que vive su fuente de trabajo, para que pueda desempeñar su cargo en plenitud, pero sin incurir en abusos. También significa independencia respecto de intereses políticos y de toda forma de presión ajena a lo puramente gremial. Independencia, asimismo, frente a toda forma de organización internacional, para las que no tiene validez el superior compromiso de todo chileno con los intereses permanentes de la nación y que, por lo tanto, no trepidan en imponer a quienes acatan sus dictados, actitudes que llegan a ser lesivas para la soberanía del país. Naturalmente, debe incluirse entre tales organizaciones a aquellos movimientos políticos o ideológicos que han tejido una verdadera maraña de vinculaciones en todo el mundo, y que mueven a sus seguidores a acciones incompatibles con la lealtad nacional más elemental.

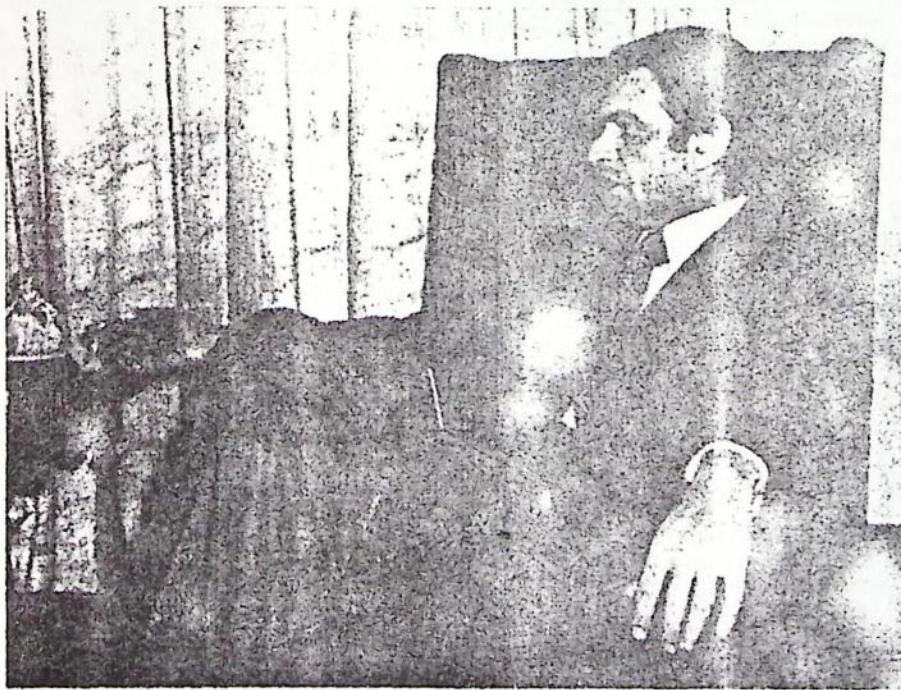
La libertad sindical ha de estar, asimismo, adecuadamente garantizada por el fuero que proteja al dirigente,

y a ello atiende el anteproyecto. Sin embargo, también en esta materia ha de prestarse especial atención a que una institución destinada a proteger libertades no sea utilizada como instrumento para la perpetración de abusos o el disfrute de injustificados privilegios.

#### Reivindicaciones gremiales

QP: Usted ha planteado la necesidad de que los representantes de los trabajadores estén técnicamente preparados, para que sus peticiones sean realistas y, a la vez, que los empresarios deberán fundar sus negativas a las reivindicaciones gremiales. ¿Cómo piensa obtener esos objetivos?

SF: El Estatuto de Capacitación Ocupacional, que entrará en aplicación el 1º de enero próximo, tiene por objeto proporcionar a los trabajadores los medios adecuados para su perfeccionamiento y progreso, a través del aprendizaje de un oficio o técnica a corto plazo, sin requerir de largos programas ni estudios avanzados. Ello les permitirá una mejor comprensión, planteamiento y debate de sus problemas, posibilitando un planteamiento más eficaz de entendimiento con el sector empleador, que no podrá eludir legítimas demandas, sino por razones fundadas y demostrables. Deben es-



Ministro del Trabajo: "El Gobierno busca soluciones a los problemas auténticamente gremiales".

stimularse las condiciones para que los conflictos puedan ser resueltos sin que las partes en la relación laboral deban recurrir a medios de fuerza. Es evidente que éstos corresponden a los más primitivos de la evolución de la sociedad humana, y a nadie sorprende que se encuentren ellos abolidos como solución para otros conflictos sociales. Será necesario crear instituciones que contemplen fórmulas diferentes según el sector a que afecte el conflicto, o establecer sistemas particulares según lo aconseje nuestra realidad y experiencia, a través de los cuales operen mecanismos de conciliación y arbitraje, que conduzcan a soluciones de justicia para las partes y la comunidad. De otro modo, esta última en todo caso resulta lesionada cualquiera sea la parte que demuestre más fuerza en un enfrentamiento de violencia. En todo momento el Ministerio del Trabajo llevará adelante su actual política de fiscalización del cumplimiento irrestricto de las disposiciones legales por parte, tanto del sector empleado como del sector trabajador. Como lo declaró el actual Gobierno al asumir el poder, habiéndolo reiterado con hechos cada vez que la ocasión se ha presentado, el movimiento del 11 de septiembre no se hizo para beneficio de ningún grupo, sino de toda la comunidad nacional.

QP: ¿En qué forma se aplica la política económica de libre iniciativa, de subsidiariedad del Estado y de reconocimiento de las leyes del mercado al mundo del trabajo?

SF: Si bien es efectivo que la actividad del Estado es subsidiaria y que ingresos y salarios podrían, en determinadas circunstancias, operar libremente en el mercado, no lo es menos que el Estado tiene el deber de considerar esta materia como de orden público y asegurar, por tanto, las condiciones mínimas dentro de las cuales deben desarrollarse las actividades, precisamente para garantizar la no comisión de abusos contra quienes no tienen la fuerza ni el poder para enfrentar la competencia en condiciones de igualdad. Lo contrario llevaría aparejado el peligro de distorsiones que podrían amenazar el funcionamiento mismo del sistema. Por ello, como se dijo antes, una de las funciones del Ministerio es, muy particularmente, fiscalizar, a través de los órganos competentes de su dependencia, el estricto cumplimiento de las normas protectoras del trabajo, la infracción a las cuales es, asimismo, sancionada sistemáticamente por los Tribunales del Trabajo.



*Libertad sindical: "También independencia frente a organizaciones internacionales".*

---

#### La nueva institucionalidad

---

QP: ¿Qué materias de las que usted ha diseñado en esta entrevista deberán quedar en suspense durante un tiempo, en atención a las circunstancias políticas que vive el país?

SF: En modo alguno puede hablarse de suspense. La creación de la nueva institucionalidad es una tarea diaria y progresiva, un concepto permanentemente presente, que inspira toda la acción del Gobierno. No puede concebirse un retorno a las formas del pasado una vez terminadas las medidas de emergencia; ello privaría de significado al enorme esfuerzo que está realizando la nación. El sacrificio de hoy mira al futuro, y, por ello, sin otro compromiso que el mayor bien del país, se hace uso de los más modernos conceptos, sistemas y prácticas, según lo muestra la experiencia mundial actual, en cuanto ellos

sean adaptables a nuestra tradición y realidad. No se ha hecho quizás suficiente énfasis en el hecho de que, en un mundo en acelerada evolución, las instituciones y mecanismos que han estructurado nuestra organización laboral hasta hace muy poco eran, en gran medida, los mismos que operaban a comienzos de siglo. Es evidente que requieren una renovación profunda. Tras una época de desintegración, se salva aquella sociedad que es capaz de elevarse por sobre sus instituciones anquilosadas y transfigurarlas, creando así una sociedad nueva. Naturalmente, la nueva institucionalidad laboral no es entendida por unos pocos que tienen tras de sí toda una vida de desempeño dentro de los viejos esquemas ya caducos. Aquellos que no logren comprender los nuevos sistemas de participación laboral, que no comprendan que las relaciones laborales no pueden continuar exclusivamente radicadas en las estructuras del pasado, sino que han de expandirse en formas de organización más amplias y acordes con nuestro tiempo, serán dejados cada día más atrás por la realidad nacional que avanza sin detenerse, sean ellos empleadores o trabajadores.

QP: Chile ha sido objeto de reiterados ataques en diversos foros y organismos internacionales. ¿Qué influencia tienen ellos sobre su política laboral?

SF: Chile se encuentra abocado a la búsqueda de soluciones que surjan de la propia nacionalidad, y no precisa ni admite tutelas ajenas de ninguna especie. La experiencia contin-

gente de cada país es una vivencia esencialmente única, y propias, en consecuencia, las respuestas que a los problemas respectivos se propongan. No intentamos exportar la respuesta a la crisis que tan gravemente nos afecta; pero si esperamos de los demás países una actitud de respeto para con nuestras decisiones soberanas y formas de convivencia que hemos adoptado. Fracasada su acción de destrucción interna, el marxismo, y quienes siguen su juego, echan mano hoy del manejo inescrupuloso de organizaciones internacionales y medios informativos, para distorsionar la visión de quienes, si dispusiesen de elementos objetivos de juicio, llegarían a conclusiones por entero diferentes. Nuestra acción se encamina, en consecuencia, a contrarrestar con todas nuestras fuerzas la utilización de dichos organismos como tribuna organizada para el ataque político, con deliberado olvido de sus funciones específicas. Es tan ruin la intención de quienes conciernen tal estrategia, que resulta tanto más lamentable la ceguera de quienes se dejan arrastrar por ella.

Chile necesita de todos. La Patria no puede esperar que desde afuera se le solucionen sus problemas.

La Nación tiene que superarse, exigiéndose con la entrega leal y apasionada de todos los chilenos, cada cual haciendo lo suyo; trabajando más, cooperando más, entendiéndose mejor en paz y armonía, ese mismo orden que algunos quieren que perdamos cuando ven que se avanza con esfuerzo y paso muy firme haciendo realidad los postulados del 11 de septiembre. ●

## Misivas sin respuesta

□ Cartas de dirigentes de industrias electrónicas y automotrices a las autoridades del Trabajo

□ Revelan: baja la producción y aumenta la cesantía

### ERCUILLA 2 SEPTIEMBRE

En sucesivas entrevistas con las autoridades del Trabajo — "todas ellas muy cordiales, pero poco positivas" — los dirigentes plantearon sus inquietudes. En concreto, para los líderes sindicales de la Federación Nacional Electrometalúrgica y Automotriz (Fentema), la situación se resume en graves problemas. El principal de ellos: "Donde el año pasado había 5 mil 600 trabajadores, hoy día se ocupa a sólo 3 mil 500 personas y es posible que disminuyan aun más".

Son 40 sindicatos repartidos a lo largo del país, que agrupan a los trabajadores de las industrias electrónicas y automotrices;

Los dirigentes —Salvador Castro, presidente de los sindicatos profesionales; Angel Quintanilla, de los industriales; y

Armando Letelier, secretario técnico— expusieron francamente a ERCILLA los principales problemas que les afectan y que ya han explicado en varias oportunidades tanto al ministro Sergio Fernández como al subsecretario Vasco Costa. Con este último han tenido cordiales encuentros. A ambos también les han enviado cartas. En una de ellas plantearon: "La implantación de los aranceles aduaneros... apresurará el cierre de las industrias electrónicas y será muy difícil que éstas vuelvan a abrir sus puertas, con lo que seterrifica la fuente de trabajo". Y, sin ésta, agregaban, "no hay poder adquisitivo y no hay mercado para que las industrias despeguen, "lo que se traduce en más cesantía para el sector". Descontentos con la actividad importadora, expresaban que "Fentema no logra comprender cómo es posible que los chilenos estemos pagando mano de obra extranjera teniendo en el país tantos trabajadores cesantes"

### Cierre de fábricas

Aunque el ministro Fernández y el subsecretario mostraron su mejor voluntad para resolver los problemas, todavía los dirigentes no han recibido una respuesta formal a las cartas enviadas en abril, junio, julio y agosto. Debido a las numerosas ocupaciones de las autoridades del ministerio, ERCILLA no logró tampoco obtener información al respecto a pesar de sus esfuerzos.

Los dirigentes de Fentema, aunque en principio están de acuerdo en que permanezcan sólo las industrias eficientes "que aportan mano de obra calificada, capital y

tecnología", se asombran por el hecho irreversible del cierre de las tres plantas de Bolocco, de la firma Geloso, de Toshiba y de Sindelen mientras otras continúan con los despidos legales de diez trabajadores al mes.

### Orígenes

El problema de fondo tiene sus raíces conectadas con la política económica. Porque, desde la aplicación del Plan de Recuperación de abril del año pasado, algunas industrias que no producían artículos de primera necesidad y que no podían dedicarse a exportar su producción marginal, por falta de ventajas comparativas para ello, comenzaron a cerrar total o parcialmente. En junio de este año, cuando se

anunciaron las medidas de ajuste, la situación para ellas era grave: mercado cada vez más deprimido, inicio de la competencia con productos importados debido a la degradación arancelaria y a las facilidades dadas por el Banco Central y pesada carga financiera para cubrir las cuentas de caja y cumplir con los pagos del IVA (ERCILLA 2135). La nueva política cambiaria anunciada en esa fecha, significó, entre otras cosas, que, además de los aranceles bajos, los productos importados saldrían a un valor aun menor en moneda dura, lo que redundaría en una mayor actividad importadora en perjuicio de los productores nacionales, que no siempre utilizan materias primas del exterior.

En esa oportunidad algunos sectores empresariales reaccionaron en forma optimista, por el posible freno al proceso inflacionario, pero, otros, como Enrique Cantolla, presidente de la Asociación de Industriales Electrónicos" (Asiel), advirtió a ERCILLA su "horror" por las industrias que tendrían que desaparecer y transformarse en importadoras, anulando todo el esfuerzo de largos años (ERCILLA 2136). Según el criterio gubernamental, los fabricantes de componentes y las armadurías tendrán que esforzarse en reorientar su producción o en fusionarse para producir nuevas líneas.

Por su parte las autoridades del Banco Central han anunciado que proseguirán con las últimas tres rebajas arancelarias programadas, hasta llegar a tarifas mínimas de un diez por ciento y máximas de un 35 por ciento. Para Alejandro Contin, Secretario Técnico del Comité Asesor de Política Arancelaria (CAPA), "se trata con esto de dar una protección igualitaria a todos los sectores que produzcan un valor agregado" y "aunque salen perjudicados algunos, como las armadurías, podrán recuperarse si racionalizan sus procesos industriales". Los productos electrónicos terminados tienen una tarifa de alrededor de un 35 por ciento y los componentes están entre un 35 y un 40 por ciento. El problema surge en algunos casos particulares en que las tarifas para las partes y piezas son iguales o superiores a aquéllas de los productos terminados, lo que perjudica a la industria nacional. Es el caso de los televisores que tienen un 50 por ciento de arancel igual que los tubos de imagen, su principal componente.

En la industria automotriz los problemas son otros, especialmente derivados de la falta de capital por la poca demanda interna. Los aranceles para los automóviles seguirán siendo de un 115 por ciento hasta dos años más, y luego tendrán un monto de 85 por ciento hasta 1983. Sus componentes tienen aranceles bajos de



### Soluciones

Los problemas económicos y financieros, a pesar de los esfuerzos en contrario, influyeron en la producción nacional. Las cifras de la SFF correspondientes a los

cincos primeros meses de este año son eloquentes: mientras en el período enero-mayo de 1976 hubo una baja de un 54,4 por ciento en la producción de equipos electrónicos, con respecto al mismo período del año anterior, el material de transporte —donde entran todo tipo de vehículos— redujo su producción en un 27,2 por ciento.

Los trabajadores electrónicos y automotrices proponen diversas soluciones a la crisis que los agobia. En carta enviada al ministro Fernández, proponen "en forma respetuosa, pero energica, que se revise la situación arancelaria aduanera y se corrijan las discriminaciones que a simple vista se pueden apreciar." Esta carta, enviada el 24 de junio, no tuvo respuesta oficial. Luego, el 15 de julio, reiteraron la petición al subsecretario, agregando una invitación a visitar las industrias "para que se impongan de la actual situación de éstas". Esta carta tampoco obtuvo respuesta.

Para el sector automotriz, los dirigentes proponen un sistema que facilite los créditos en las asociaciones de ahorro y préstamo, en las financieras y en el Banco del Estado para que la gente pueda adquirir automóviles con mayor facilidad y así se reactive la industria. Por otra parte, para equilibrar el nivel de remuneraciones de ambos sectores, que es muy disparejo entre las diversas industrias, solicitaron al ministerio del Trabajo el establecimiento de una Comisión Tripartita, que fije condiciones mínimas de salario, que sirva como punto de partida para "niveler hacia arriba", según la categoría de las empresas. Así se evitaría la prolongación de la situación actual, —dijeron a ERCILLA— en la que "se despide a los trabajadores especializados y se contrata mano de obra no calificada, por salarios mucho menores, aprovechando los incentivos que ha dado el Gobierno".

entre un 10 y un 30 por ciento, dependiendo del grado de complejidad, y esto significa una cierta protección a este sector productivo, que estableció formalmente el Estatuto Automotriz.

ANA MARÍA FOXLEY

# El caso de los expulsados

**Trascendencia de fallo unánime de alto tribunal respecto a los abogados Jaime Castillo y Eugenio Velasco**

**Debate en la Corte: razones del gobierno y de la defensa**

Con el fallo de la Corte Suprema, el caso de los abogados Jaime Castillo Velasco y Eugenio Velasco Letelier no quedó aún cerrado. El lunes 30 ingresó en la secretaría de la Corte un recurso de reposición, en el cual la defensa señala que hubo varios errores y vicios en la sentencia, y pide que se dicte un nuevo fallo.

Antes que se presentase ese escrito, ya el recurso de amparo podía ostentar un récord: 226 páginas y la participación de doce abogados. Además fue el único recurso de amparo que se vio en una sala presidida por el propio presidente de la Corte (lo mismo había ocurrido una semana antes con la Corte de Apelaciones). Así ese alto tribunal (el fallo no tuvo votos disidentes) quiso dejar en claro su posición: el gobierno actúa conforme a derecho al arrestar, relegar o expulsar del país a cualquier habitante, porque hace uso de sus facultades privativas del estado de sitio.

#### Interés

Bien tituló *El Mercurio* su editorial como "Trascendencia de un fallo". Antes que éste, en los últimos tres años se presentaron más de tres mil recursos de amparo en los tribunales.

Sin embargo, éste era el destinado a causar más impacto, porque su fallo sentaría jurisprudencia. Con esa misma sentencia, la Corte podría rechazar todos los recursos de amparo que se presentasen en el futuro, en el caso de que éste fuera desfavorable, como lo fue.

No sólo nueve abogados se movieron en la defensa de los dos expulsados. Diez juristas, encabezados por Daniel Schweitzer —hermano del ministro de Justicia— se

dirigieron a la Suprema abogando por la aceptación del recurso de amparo. Schweitzer vivió un caso parecido en 1927, cuando fue expulsado del país. También el ex presidente de Chile, Eduardo Frei, encabezó con su firma una carta de 29 profesionales.

Todo eso concitó tal interés que abogados y profesores y estudiantes de Derecho repletaron los tribunales los días de los alegatos, obligando a colocar parlantes fuera de la sala, como no ocurría antes.

Dos dramáticas coincidencias dieron pábulo incluso a los supersticiosos: al día siguiente del fallo de la Corte de Apelaciones, un bus arrolló el auto de su presidente Eduardo Araya Rojas, el que felizmente no resultó herido, y 48 horas después de entregar su fallo en la Suprema, un infarto causaba la muerte de su magistrado Juan Pomés.

¿Por qué un recurso de reposición que, dada la unanimidad del fallo, hace indicar que terminará con un "no ha lugar"?

—Queremos cerrar este capítulo —respondieron los abogados de la defensa— con un análisis a fondo de todos los recursos jurídicos que se han ventilado, de todo lo que ha hecho y ha dicho el gobierno y de todo lo que ha hecho y ha dicho la defensa.

#### Desazón

Fue Héctor Valenzuela Valderrama, ex presidente de la Cámara de Diputados, el que preparó toda la estrategia de la defensa. Recurrió a la Corte con otros tres abogados (Adolfo Zaldívar Larraín, Narciso Irureta Aburto y Guillermo Videla Vial) y con tres abogados en calidad de copatróchantes (Patricio Aylwin Azócar,

Juan Agustín Figueroa Yávar y Alejandro González Poblete). Todos se repartieron el trabajo.

Valenzuela, Aylwin y Figueroa alegarían. Los otros irían aportando los antecedentes y bases jurídicas. Asimismo, Valenzuela pidió informes a dos profesores de Derecho: a Fernando Albónico respecto al Derecho Internacional (sostuvo que la expulsión trasgredió el Pacto de Derecho Civiles y Políticos de las Naciones Unidas,

y que Chile suscribió) y a Lorenzo de la Maza (ex presidente del Consejo de Defensa del Estado) sobre el rango del DL 81 (dictado en octubre de 1973 y que fijó las atribuciones del gobierno en el estado de sitio). En su informe sostuvo que ese decreto no tiene rango constitucional.

La defensa confiesa que su primera defensa tuvo con el editorial de *El Mercurio*. Cuando fue expulsado del país el ex senador Renán Fuentealba, el "Decano" reclamó de que el gobierno no diera a conocer los antecedentes graves que tuvo para adoptar esa medida. Empero, ahora, a 20 meses, el mismo diario sostuvo que no corresponde a la Corte conocer esas razones.

El gobierno confió la defensa a Hugo Rosende Subiabre, ex diputado conservador y actual Decano de la Facultad de Leyes de la Universidad de Chile. El formó un staff con el abogado Ambrosio Rodríguez y con profesores de su misma Facultad.

Los propios abogados protagonistas, Castillo y Velasco --a quienes la Corte en un comienzo les negó la posibilidad de que viajasen a Chile para hacer su propia defensa-- participaron enviando una relación de los detalles de su detención. Ambos afirmaron que fueron objeto de apremio físico.

El ministro Rafael Retamal propuso que se oficiara a la Corte de Apelaciones para que ordenase investigar las denuncias de violencias atribuidas por los expulsados. Pero los demás ministros rechazaron su propuesta.

#### Personas "peligrosas"

Estos fueron los fundamentos básicos de las partes.

Hugo Rosende enfatizó, principalmente, que la legislación en estados de excepción, otorga facultades al Ejecutivo para adoptar estas medidas.

— El estado de emergencia en que se encuentra el país exige la aplicación de una legislación de excepción. Y esta legislación de excepción va dirigida a darle facultades especiales al Ejecutivo. Y por una razón fundamental: porque es el gobierno el que responde de la seguridad del Estado y de la paz pública. Y para ello se le dan las herramientas necesarias.

Respecto a los motivos para expulsar a los dos abogados, Rosende no los dio a conocer señalando que, por razones de seguridad nacional, no podían divulgarse, pero que "ambas personas son extreñadamente peligrosas en la situación de emergencia en que se encuentra el país, y esto lo señalo formalmente en nombre del gobierno".

• Acerca del campo de la defensa de que la expulsión violaba el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, adoptado por resolu-

ción de la vigésima primera Asamblea General de las Naciones Unidas (1966), y que indica que "un nacional nunca podrá ser privado del derecho de vivir en su propia patria", la defensa del gobierno sostuvo que "no ha sido promulgado como ley de la República". Ambas ramas del Congreso lo aprobaron en febrero de 1972, pero el ex presidente Allende no lo promulgó.

Hugo Rosende concluyó su alegato ante la Suprema insistiendo en que el Ejecutivo no podía entregar los antecedentes que tuvo para decretar la expulsión de Castillo y Velasco: "La razón de la reserva está precisamente en motivaciones concernientes a la seguridad del Estado".

— Estas son materias serias y muchas veces — puntualizó — no es posible satisfacer la curiosidad pública. Si mañana se produce un quebrantamiento del orden con motivo de este juicio de constatación y ponderación, ¿quién responde? ¿el Ejecutivo o Vuestras Excelencias?

Rosende, mirando a los cinco magistrados, prosiguió:

— ¿Y Vuestras Excelencias tienen los instrumentos para los efectos de poder resguardar el país en tales circunstancias? Y si se equivocan, ¿Vuestras Excelencias van a responder?

#### Debate

La defensa de Castillo y Velasco refutó la argumentación de los abogados de gobierno de reservarse las razones por las cuales fueron expulsados, diciendo (Héctor Valenzuela): "Nos hacen recordar la Real Orden de expulsión de los jesuitas por Carlos III en 1767, la época de las monarquías absolutas. Se fundó en el dictamen del Consejo Real y "en gravísimas causas relativas a la obligación en que se halla constituido de mantener en subordinación, tranquilidad y justicia a mis pueblos, y otras urgentes, justas y necesarias que me reservo en mi Real ánimo".

Haciendo hincapié en "la obligación en que la autoridad se encuentra de dar a conocer los motivos reales y racionales que la han llevado a adoptar una decisión", la defensa consignó que esta argumentación fue acogida en el voto disidente del ministro Rubén Galecio en el fallo de la Corte de Apelaciones.

Ese magistrado sostuvo que "la usurpación de que los amparados constituyen un peligro para la seguridad interior del Estado" no funda la medida, pues no esta-

blece por qué, en virtud de qué actos o actividades —o clase de actos o actividades— han de ser considerados peligrosos para la seguridad del Estado, a tal punto que su expulsión debe considerarse como

legítima. Cuando la ley exige que se funde el decreto, no basta aludir a antecedentes que obran en poder del ministerio del Interior, pues es evidente que la motivación del decreto no tiene por objeto convencer de su legitimidad a quienes lo dictan, sino a quienes deben obedecerle y, en último término, a los ciudadanos a quienes el propio Decreto 81 ha reconocido el derecho de apreciar los motivos que la autoridad pública tiene al hacer uso de sus facultades discretionales, para alejar toda duda de que esté ejerciéndolas arbitrariamente esto sin relación con la finalidad de la ley".

### Los requisitos

El segundo argumento de la defensa se basó en lo que ellos calificaron de "infracción de las formalidades legales que regulan la detención y la expulsión". Señalaron que estas formalidades son: a) la existencia de un mandato de detención que cumpla los requisitos legales, entre los cuales está la indicación del nombre de la persona encargada de cumplirla; b) la exhibición del mandamiento al detenido y la entrega a éste de una copia; c) la exclusión del uso de la fuerza en forma innecesaria cuyo empleo debe limitarse solamente a la estrictamente necesaria para asegurar la persona del detenido; d) no dársele oportunidad a los expulsados de elegir libremente su destino como manda expresamente el DL 81. Ellos fueron arrestados a las 17.30 y de acuerdo a la versión del gobierno el avión despegó de Pudahuel a las 18.10 y su destino único era Buenos Aires.

Patricio Aylwin destacó el hecho que "ni siquiera se cumplió con uno de los requisitos contemplados en los propios decretos de expulsión. Allí se consignaba que el Servicio de Registro Civil e Identificación debía otorgarles pasaportes. No se les otorgó ningún documento" lo que agravaba innecesariamente la pena misma, ya que conocidas las condiciones imperantes en la capital argentina, resulta especialmente peligroso llegar sin documentos y con la marca de haber sido expulsado de un país por su gobierno militar".

### La disidencia

En este aspecto la defensa volvió a invocar el voto disidente del ministro de la Corte de Apelaciones, Rubén Gallego, quien hizo presente: "La expulsión fue cumplida con infracción de los requisitos exigidos en el DL 81 en cuanto establece que los que sean objeto de las medidas de expulsión o abandono del país podrán ele-

gir libremente el lugar de su destino".

Rosende replicó que ese requisito del DL 81 era imposible de llevar a la práctica "porque los expulsados podrían elegir Mozambique o Malawi con los que no tenemos relaciones".

La defensa (Castillo-Velasco) pasó a referirse al Pacto de Derechos Civiles y Políticos adoptado por las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966. En sus artículos 12 y 13 establece que la medida de expulsión sólo podrá ser aplicada a un extranjero, y que "un nacional nunca puede ser privado del derecho a vivir en su patria".

Este Pacto, para que entrase en vigencia, necesitaba ser ratificado por 35 países. "En Chile el Pacto fue aprobado por ambas ramas del Congreso y quedó ratificado el 10 de febrero de 1972. Como el 22 de diciembre de 1975 el Pacto enteró los 35 países necesarios, entró en plena vigencia tres meses después, vale decir el 22 de marzo de este año".

La defensa señaló que, dada la delicadeza del tema, no ahondarían, pero que "señalaban la gravedad que para cualquier país implica la incertidumbre en cuanto a la vigencia de los pactos internacionales".

Los prolongados y tensos alegatos terminaron con el fallo firmado por el presidente de la Corte Suprema, José María

Eyzaguirre, y los ministros Rafael Retañal, Juan Pomés, Enrique Correa y Osvaldo Erbetta, con el cual confirmaron la sentencia de la Corte de Apelaciones.

Conocida la sentencia, Hugo Rosende —a quien el Presidente Pinochet envió una carta felicitándolo por su actuación— manifestó: "Considero el fallo como de trascendental importancia en la vida del país, por cuanto señala no sólo el respeto del

Gobierno de Chile por el estado de derecho, sino también los fondos principios morales que lo inspiran, aparte que pone de relieve una vez más la ejemplar jerarquía de nuestra Corte Suprema".

En cuanto a la defensa de los expulsados, Héctor Valenzuela Valderrama, se limitó a decir: "Prefiero que la historia haga el comentario".

HERNAN MILLAS

# Los obispos y el amparo

- El miércoles 18, un nuevo capítulo.
- El Comité Permanente y sus pasos futuros.
- Presidente de la Suprema y no abogado integrante.

**E**L miércoles de la semana pasada se cerró, a lo menos en cuanto afectara a las relaciones entre el Estado y la Iglesia, el episodio iniciado en la reunión eclesiástica de Riobamba (ver QUE PASA N° 278) y que alcanzara especial gravedad con los incidentes ocurridos en Pudahuel a la llegada de tres obispos chilenos, y con la posterior conferencia de prensa dada por ellos y por el Comité Permanente del Episcopado. Es cierto que aún está en sumario la investigación judicial por aquellos incidentes y que recién para hoy se anuncia en Ecuador la entrega al conocimiento público, por parte del Gobierno de ese país, de las pruebas que le permitieron calificar el encuentro de Riobamba como subversivo —lo que la Iglesia niega con énfasis—, pero es difícil que hechos nuevos en esta materia destruyan el efecto positivo de la invitación formulada ese miércoles por el Presidente de la República a las máximas autoridades religiosas nacionales.

Y esto, a pesar de que ese mismo día los obispos habían abierto otro frente de críticas al Gobierno en una declaración transmitida por Radio Chilena, a las 10 de la mañana, y que ya era conocida por el Presidente al recibirla a almorcizar. Ahora el Comité Permanente manifestaba que "para que una ley tenga fuerza vinculante debe ser un ordenamiento de la razón, en beneficio del bien común, adecuadamente promulgada", agregando que el hecho de no darse a conocer por parte de la autoridad los antecedentes en que funda las sanciones decretadas, plantea un problema moral de fondo sobre la legislación vigente y "cierra el camino a toda reconciliación". Todo ello, en relación a "la inesperada expulsión del país de los prestigiosos abogados señores Jaime Castillo Velasco y Eugenio Velasco Letelier, bajo la acusa-

ción de representar un peligro para la seguridad interior del Estado" (expulsión ocurrida el 6 de agosto). La explicación de por qué los obispos consideraron necesario formular su declaración y de cuál es el alcance que le dan, está en la entrevista a su Vicepresidente, Mons. José Manuel Santos, que presentamos en un recuadro; en otro publicamos algunas opiniones sobre el mismo documento.

Apenas conocido éste, abundaron los comentarios en el sentido de que el paso dado por la Jerarquía sólo podía interpretarse como una presión indebida sobre los Tribunales, que el día anterior habían desechado en primera instancia el recurso de amparo presentado por los dos abogados, cuya defensa apalababa, ahora ante la Corte Suprema, si mismo miércoles se dio a conocer un bando de la Jefatura de la Zona en Estado de Emergencia de Santiago que prohibía a las radios y estaciones de televisión informar sobre todo lo relacionado con la expulsión de Eugenio Velasco y Jaime Castillo, los recursos judiciales respectivos y los incidentes de Pudahuel, lo que provocó, a su vez, una queja del Colegio de Periodistas.

## Cómo trabajan los obispos

Antes de referirnos a la tramitación subsiguiente del tan comentado recurso de amparo, creemos de interés explicar brevemente qué es y cómo funciona el organismo más influyente de la Iglesia chilena: el Comité Permanente del Episcopado (CPE).

En la década anterior —y por cierto en la vida de la Iglesia previa al Concilio Vaticano II— lo decisivo era el papel de cada obispo en su diócesis, con una gran independencia de lo

que hiciera su vecino y un entendimiento prácticamente directo con Roma. Había, por cierto, asambleas episcopales y comisiones encargadas en el nivel nacional de temas importantes, como la educación. Había también un Comité integrado por los arzobispos y tres obispos, pero la norma dominante era la autonomía.

Jurídicamente, la situación continúa así, pero el Concilio estimuló la "colegialidad episcopal" que solo ahora comienza a canalizarse en el derecho canónico. Cada vez más la Santa Sede de consulta a los obispos en su conjunto (como "Conferencia Episcopal" de un país) y no en forma individual. Las conferencias eligen sus delegados al Sínodo de Obispos que se reúne cada tres años en Roma y son ocasión de lograr "consensos" en las iglesias nacionales entre las diversas tendencias. (En el plano latinoamericano, el CELAM, puesto de actualidad por la reunión de Riobamba, no es propiamente un organismo de mando intermedio, sino uno de coordinación.)

Desde 1970 funciona el actual CPE con cinco miembros. La Conferencia, que abarca a los prelados de todo el país, elige uno como presidente (ahora lo es Mons. Francisco Fresno, Arzobispo de La Serena) y otro como secretario (Mons. Carlos Camus). Hay otros tres miembros, también elegidos, o dos si el presidente no es el Arzobispo de Santiago, que es integrante por derecho propio ya que representa a un tercio de los católicos de Chile. (Ahora lo son el Cardenal; Mons. José Manuel Santos, Obispo de Valdivia y vicepresidente, y Mons. Carlos González, Obispo de Talca.) Se procura que ellos sean representativos de las distintas corrientes de opinión, como actualmente ocurre, pues a ese organismo le corresponde actuar en nombre de la Jerarquía en el receso de la asamblea de todos, que se reúne con mayor dificultad. El CPE lo hace de hecho todos los meses.

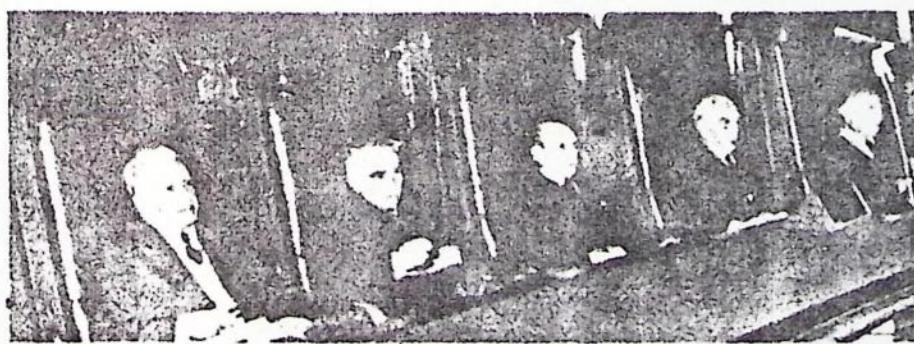
Se dice que algunos prelados pesan más, por una u otra razón, en la política eclesiástica. Entre ellos, además de los miembros del CPE, los obispos Sergio Contreras, Emilio Tagle, Carlos Oviedo, Bernardo Piñera. Este, con los monseñores González, Durán, Contreras y Camus integran la "Comisión Pastoral", encargada del trabajo religioso ordinario, pero es el CPE —responsable de las "relaciones con el mundo"— el que llama la atención del gran público.

Para lo que resta del año, hay tres trabajos que harán noticia. En septiembre asistirán los obispos Camus y Piñera a un curso latinoamericano en Lima sobre el tema de la ideología marxista. Entre los profesores, habrá especialistas de renombre mundial, como los PP. Bigo, Cottier y Dognin, y entre los textos, un libro de nuestro antiguo conocido el P. Vekemans ("Teología de la liberación y cristianos por el socialismo"). Poco después se conocerá un documento sobre las ideologías, que ha sido preparado por los obispos Santos, Piñera y Jiménez, y sobre él que algo puede orientar lo que el primero de ellos nos declara. Finalmente, algunos teólogos preparan otro documento que, pese al título, será polémico: versa sobre "La identidad de la Iglesia" y pretende definir el alcance de su misión y el significado de pertenecer a ella. Las últimas declaraciones conocidas del CPE permiten anticipar que, aunque no lo busque, seguirá en la actualidad.

Pero volvamos a los abogados por cuya suerte se preocuparon los obispos

#### Castillo y Velasco en la Suprema... y en Venezuela

Al momento de entrar en prensa esta edición no se conocía aún el fa-



Los "supremos" al comenzar los alegatos.

llo de la Corte Suprema. Pero se daba por seguro que en las últimas horas de ayer habría sentencia. El "rumor" predominante —obsoleto ya a estas horas, con seguridad— señalaba que el fallo desecharía la apelación, confirmando la medida del Gobierno, pero que incluiría ciertas admoniciones en los considerandos. Además, se anticipaba un voto de minoría favorable al amparo.

Los dos expulsados, entretanto, dieron a conocer profusamente en Venezuela su versión de los hechos. La edición del 22 de agosto del semanario caraqueño "Resumen" incluyó sendas páginas íntegramente dedicadas a reproducir las presentaciones enviadas a los Tribunales chilenos por Castillo y Velasco. Además, publica sobre el caso un reportaje de Teddy Córdova-Claire, cuyas concordanacias con el extremismo izquierdista conocemos los chilenos; en aquel reportaje se solazó aprovechando el caso de los expulsados para atacar no sólo a la Junta, sino también al Gobierno argentino y a Kissinger.

En su versión de los hechos, Velasco manifiesta haber sido detenido en el ascensor que lo conducía a su oficina y sacado a la fuerza de él por elementos de seguridad: "Comencé, pues, a gritar advirtiendo a las numerosas personas que a esa hora circulaban por la Galería Edwards y la calle Bandera, que estaba siendo detenido y secuestrado..." Termina su alegato sosteniendo la falta de cumplimiento en su caso del decreto-ley que autoriza las expulsiones, pues no se habría fundamentado la medida adoptada; añadiendo que, por lo demás, dicho decreto-ley es inconstitucional, pues "pretende legalizar las violaciones constitucionales por la vía de la reforma tácita".

Velasco señala, de paso, que ya a fines de 1973 expuso ante los cuatro miembros de la Junta, en forma confidencial, las trasgresiones de los derechos humanos que a su juicio se estaban cometiendo; pero que la respectiva nota le fue devuelta por "insolente". Detalla sus posteriores iniciativas en defensa de los derechos humanos presuntamente trasgredidos y afirma que "exceden cuanto la opinión pública puede imaginar".

Castillo, por su parte, señala que fue sacado a viva fuerza por ocho hombres de su departamento y golpeado en el estómago para evitar que gritara mientras era trasladado a Pudahuel. Su exposición contiene menos ataques a la Junta que la de Velasco y está centrada en levantar los cargos que se le imputan, procurando desvirtuar, en términos parecidos a los de Velasco, la procedencia y legalidad de la medida de expulsión.

#### Entretelones del recurso

Ambas partes —las defensas del Gobierno y de los abogados— vieron con buenos ojos el hecho, excepcional pero conforme a la ley, que integrara la sala el presidente de la Corte Suprema, José María Eyzaguirre. Reemplazó al abogado integrante Luis Cousiño Mac Iver, quien se sintió inhabilitado al haber asumido la defensa del Gobierno el Decano de la

Facultad de Derecho de la U. de Chile, Hugo Rosende, en el expreso carácter de tal; pues Cousiño ha ocupado cargos importantes en dicha Facultad, donde también fue decano Eugenio Velasco.

La prolongada relación del caso a los Ministros (en los Tribunales colegiados un "relator" —que ahora fué Roberto Davilla— informa a los jueces sobre los pormenores del proceso) retrasó considerablemente la iniciación de los alegatos de Patricio Aylwin y Agustín Figueroa el día lunes, mientras una concurrencia numerosa esperaba pacientemente. El martes continuó la vista de la causa con la intervención de Hugo Rosende.

Precisamente la afluencia de público obligó a los jueces a ocupar una sala distinta, más amplia que la que les correspondía. Pero el grueso de la concurrencia no era identificable políticamente. Más bien predominaba el elemento estudiantil, aparentemente interesado en la cuestión jurídica, deseoso de conocer de cerca el caso "importante" y de escuchar alegatos de abogados con antigua reputación de buenos oradores. ☐

## DOCUMENTOS

CONFERENCIA EPISCOPAL DE CHILE  
DECLARACION

Después de la Conferencia de Prensa del día de hoy, 17 de agosto el Comité Permanente del Episcopado ha continuado su reunión y entrega a la publicidad la siguiente declaración:

1. La opinión pública se ha conmovido por la inesperada expulsión del país de los prestigiosos abogados señores Jaime Castillo Velasco y Eugenio Velasco Letelier, bajo la acusación de representar un peligro para la seguridad interior del Estado. Pese a la prohibición de comentar dicha medida en los medios de comunicación social, no se ha logrado aplacar la inquietud ciudadana por la gravidad de la referida sanción.
2. La historia juzgará con severidad a la actual Iglesia Católica de Chile si, en un momento que pudimos y debimos alzar nuestra voz, no lo hiciera con la serenidad y verdad que el Evangelio nos impone para el bien del país.
3. No nos corresponde juzgar estos hechos desde el punto de vista formal de las disposiciones legales en vigencia. No lo vamos a hacer.
4. Pero hay un problema moral de fondo sobre el que no podemos callar. De acuerdo a la doctrina católica tradicional, expuesta por Santo Tomás de Aquino, para que una ley tenga fuerza vinculante debe ser un ordenamiento de la razón, en beneficio del bien común, adecuadamente promulgada.

Es condición esencial para el bien común que cada uno de los miembros de una comunidad tenga la garantía absoluta que serán respetadas sus opiniones y que no será sancionado por sus actos sino en virtud de un juicio en el que el juez imparcial y libre dictamine sobre su culpabilidad. Pretender que la autoridad tiene antecedentes graves y no darlos a conocer es abrir un camino de inseguridad para todos los miembros de la nación.

Esta actitud es inaceptable y cierra el camino a toda reconciliación. Nuestro esfuerzo por buscar la paz y armonía de todos los chilenos estará con certeza destinado al fracaso.

5. Si esto sucede con dos profesionales de prestigio, de reconocida capacidad intelectual y que han ejercido cargos de alta responsabilidad ¿qué podrá suceder con modestos e ignorados ciudadanos?

6. Si errar es humano, el reconocer el error es nobleza y el enmendar el rumbo es señal de sabiduría.

Con razón hablando de nosotros ha dicho un historiador brasileño "Chile puede tener una loca geografía, pero, en todo caso, tiene una historia cuerda".

Imploramos al Altísimo entonces que ilumine a nuestros gobernantes para que nos ayuden a todos a encontrar el camino de la cordura, de la reconciliación y de la paz constructora que el país necesita.

*El Comité Permanente del Episcopado*

*† Juan Francisco Fresno Larrain*  
Arzobispo de La Serena.  
Presidente de la Conferencia Episcopal  
de Chile

*† Raúl Cardenal Silva Henríquez*  
Arzobispo de Santiago

*† José Manuel Santos A.*  
Obispo de Valdivia

*† Carlos González Cruchaga*  
Obispo de Talca

*† Carlos Camus Larenas*  
Obispo Secretario de la Conferencia  
Episcopal de Chile

# Los obispos cuestionados

**INTERROGADO** el Presidente de la República por periodistas, a raíz de una durísima conferencia de prensa dada por el Comité Permanente del Episcopado el martes tarde del mediodía, expresó que no tenía motivos para un conflicto entre el Gobierno y la Iglesia. Agregó que los servicios de seguridad eran ajenos a las manifestaciones contrarias a los obispos Enrique Alvear, Fernando Ariztía y Carlos González, ocurridas el día domingo en Pudahuel, pero que si aparecían funcionarios públicos comprometidos en ellas, se investigaría a fondo su responsabilidad. Los obispos, en cambio, habían considerado en aquella conferencia "deterioradas o debilitadas las relaciones humanas" entre ambas instituciones y habían excomulgado a los autores materiales e instigadores de los maltratos sufridos por los tres presos en el aeropuerto, señalando en forma específica entre los primeros a Manuel Cabrera Costa, "cuyo lugar de trabajo es el edificio Diego Portales, oficina 703", y a tres jóvenes que aparecen fotografiados en "El Cronista" del día lunes, y que se habían declarado miembros de la DINA, calidad que los obispos dijeron ignorar si era o no efectiva. Eso sí, fueron enfáticos en calificar al Presidente Pinochet como un gobernante "honesto, serio, que trata de llevar bien las cosas", aunque algunos subalternos "o infiltrados, no sabemos, atornillen al revés".

## La reunión de Riobamba

El viernes de la semana pasada se supo en Santiago que un grupo de obispos latinoamericanos (después se confirmó que eran 17, cuatro de ellos, eso sí, estadounidenses que trabajan con los militares de origen hispano) habían sido detenidos en Ecuador y serían expulsados de ese país, con excepción del de Riobamba que los había invitado. Se les acusaba de realizar una reunión política de caracteres subversivos. Los nombres

de los tres prelados chilenos incluidos en la medida (Mons. Enrique Alvear, auxiliar del Cardenal; Mons. Fernando Ariztía, que antes tuvo el mismo cargo y ahora es Obispo de Copiapó, y el Obispo de Talca, Mons. Carlos González), más el del sacerdote belga Joseph Combilin, que los asesoraba, corresponden a personas que —todas ellas— pertenecen al sector "progresista" de la Iglesia y algunas se han visto anteriormente comprometidas en actuaciones que favorecían a sectores de la izquierda política. Eso explica en parte la facilidad con que muchos dieron crédito a lo que los cables informaban. Se sumaba a ello la presencia en Riobamba del Obispo de Cuernavaca, Mons. Méndez Arceo, promotor de los "cristianos para el socialismo", cuya detención fue denunciada por el Partido Comunista mexicano, pero que no obtuvo igual respaldo de su propia Conferencia Episcopal, y del prelado invitante, Mons. Prokao, quien se ha pronunciado contra la Junta Militar chilena y en favor del régimen de Salvador Allende. Había también otros obispos importantes como Cándido Padín, brasileño con larga trayectoria en asuntos de educación, y el segundo vicepresidente del episcopado argentino, Vicente Zazpe, que pertenece a una directiva calificada como de "línea pastoral moderada".



Mons. Carlos González: soldar la trizadura.

Contra lo que en un comienzo se informó, la reunión de Riobamba no tenía ningún carácter clandestino y estaba en conocimiento del presidente del CELAM (Conferencia Episcopal Latinoamericana), el Cardenal brasileño Lorscheider, y del responsable de la Congregación vaticana de los Obispos, Cardenal Baggio, así como de las máximas autoridades religiosas chilenas. Su objetivo, según los chilenos que asistieron, era conocer lo realizado en aquella diócesis en la promoción humana de los indígenas, intercambiar experiencias y analizar la situación de la Iglesia en los países a que pertenecen los participantes. "No nos correspondía混入nos en asuntos ajenos que son propios del Estado", enfatizó Mons. Alvear. (Reuniones similares se realizan con frecuencia; para septiembre hay una prevista en Lima sobre el tema de la ideología marxista. Los obispos viajan a menudo; en el mismo Ecuador habla estado un mes antes Mons. Carlos Camus.)

Pero el día jueves todos los asistentes —incluida una "pastora" luterana alemana becada en Riobamba— fueron invitados a un coloquio con el gobierno ecuatoriano, según dijeron las autoridades locales. La "invitación" se tradujo en su brusca detención a punta de metralleta, un viaje de 5 horas a Quito en un bus y la permanencia por 28 horas en un cuartel de esa ciudad. Según dijo el Ministro del Interior ecuatoriano al Cardenal de Quito, el incidente de Riobamba se habría originado en la sugerencia de "acólitos amigos".

Diversos embajadores intervinieron en favor de sus connacionales y los obispos chilenos se quejan de que ése no haya sido el caso del representante chileno, pese a que se le envió recado en tal sentido.

### Incidentes en Pudahuel

Al llegar en avión el domingo pasado, los tres obispos chilenos fueron recibidos por parientes y amigos y también por una numerosa contramanifestación con carteles alusivos que, en opinión de ellos, no fue espontánea, sino preparada y además estímulada por parte de la prensa, en especial los diarios "La Segunda" y "El Cronista" —a los que calificaron como sucesores de "Clarín" y "Puro Chilo"— y el Canal Nacional de TV. (Entre los juicios sobre la materia emitidos en la citada conferencia de prensa, Mons. Camus calificó duramente un editorial de "El Mercurio" por haber insinuado que los obispos tenían responsabilidad en lo ocurrido en Riobamba.)

Los gritos en Pudahuel fueron seguidos por ataques físicos a los prelados y sus acompañantes. Pese al esfuerzo de Carabineros por restablecer el orden, esa acción —según manifestó Mons. Ariztia— fue "entredada, limitada y subordinada a la de algunos personajes vestidos de civil", entre los que habían estado los que deben entenderse excomulgados conforme a la interpretación que los mismos obispos dieron de una declaración del Comité

Permanente del Episcopado leída por su presidente, Mons. Francisco Fresno, durante la misma conferencia de prensa. Más aún, Mons. Carlos González declaró haber sido objeto de amenazas contra su vida por parte de otro individuo cuya fotografía exhibió, agregando que las autoridades podrían investigar la veracidad de sus afirmaciones (un sumario se instruye ya, a cargo de un Ministro de Justicia, por ser los ofendidos obispos de la Iglesia Católica, a raíz de los hechos de Pudahuel). En cuanto a los instigadores de los ataques en contra de ellos, Mons. González estima que la excomunión "arrastra en conciencia el corazón" de cada cristiano afectado, aunque se estudie con cuidado a quiénes podría aplicarse.

El texto entregado por el Comité Permanente toca aproximadamente los mismos aspectos considerados en la conferencia de prensa y ofrece a los obispos afectados la solidaridad unánime del organismo ejecutivo del Episcopado. Además compara los incidentes de Pudahuel con los ocurridos en tiempos de la Unidad Popular, y vincula lo ocurrido a "un proceso o sistema de características perfectamente definidas, y que amenaza imperar sin contrapeso en nuestra América Latina. Invocando siempre el inapelable justificativo de la seguridad nacional, se consolida más y más un modelo de sociedad que ahoga las libertades básicas, conculta los derechos más elementales y salva a los ciudadanos en el marco de un temido y omnipotente Estado Policial". Para evitar esa amenaza —dice— "la Iglesia no puede permanecer pasiva ni neutral". Termina formulando un llamado a la conciencia de los católicos, "particularmente aquellos que han asumido responsabilidades de gobierno", para empeñar sus energías en la reconstrucción de una sociedad basada en el derecho y en el respeto a la dignidad humana.

Por su parte, el Gobierno, aun antes de conocer el documento episcopal, había lamentado los incidentes, y posteriormente —como queda dicho—, el General Pinochet aseguró que se investigarían las responsabilidades denunciadas. Ello coincide con el deseo de que "se crea en la buena fe de los otros", que planteó Mons. González, para evitar la división del país "en amigos y enemigos" y soldar lo que calificó como una "fractura".

**Mons. Fernando Ariztia: fuerzas policiales "entrebedadas".**



## REGISTRO DE COMERCIANTES

# La manzana de la discordia

**Acuerdo de la Confederación del Comercio Detallista para solicitar su retiro o liquidación del Registro Nacional de Comerciantes pone a este organismo en tela de juicio**

Es la borrascosa historia de un matrimonio mal avenido. Justo en medio de su séptimo año, la unión —consagrada por la ley 17.066—, una vez feliz y armoniosa, hizo crisis la semana pasada. Entonces, ambas partes salieron de sus castillas para ventilar en público sus desacuerdos.

Los primeros años fueron de armonía en el Registro Nacional de Comerciantes. Los tres representantes de cada uno de sus primitivos miembros —la Confederación del Comercio Detallista Establecido y la Cámara Central de Comercio— buscaron llegar siempre a acuerdos unánimes. Al fin y al cabo el Registro había sido concebido —e impulsado decididamente por la Confederación del Comercio Detallista— para dignificar la actividad del comercio, racionarla en beneficio de los consumidores, velar por la ética comercial y proponer a la eliminación del comercio clandestino. Objetivos todos inquestionables. Cada gremio tenía tres votos y la ley estableció la designación de un séptimo consejero nombrado de una tercera por el Presidente de la República. Esa estructura no permitía la formación de bloques mayoritarios dentro del directorio del Registro.

Poco antes del 11 de septiembre de 1973 el Congreso Nacional aprobó la ley de previsión de los comerciantes. En ella se modificó la constitución del Registro para permitir el ingreso a él de la Confederación Nacional Única de la Pequeña Industria y Artesanado (Conupia). Este organismo había expresado el deseo de crear su propio registro, pero la Confederación del Comercio Detallista le hizo ver la conveniencia de que se uniera al de comerciantes para unir esfuerzos a más bajo costo. Al ingresar la Conupia al Registro, en 1973, su consejo general pasó a tener nueve delegados —tres por cada gremio— más el décimo nombrado por el Presidente de la República.

Expresó a ERCILLA Rafael Cumisile, máximo dirigente de la Confederación del Comercio Detallista: "El Registro iba

aglutinando a los medianos y pequeños para darles asesoría legal, profesional y financiera y dignificando esta actividad. Era un organismo técnico que respondía a las necesidades y aspiraciones de mi gremio. Más adelante su fin se distorsionó y actualmente debemos nosotros responder a los requerimientos del Registro".

Reunidos en Santiago entre el 20 y el 22 de agosto último, los 261 dirigentes nacionales de la Confederación presentes en su consejo ejecutivo nacional ampliado votaron unanimemente a favor de solicitar la liquidación del Registro o de marginarse como integrante. Ello, unido a la derogación —el 29 de julio pasado— del artículo quince de la ley que creó el Registro, puso al organismo en tela de juicio y, en duda,



**PRESIDENTE MOISES GUZMAN**  
"La ley sigue vigente", afirma

su futura efectividad. El artículo derogado obligaba a los comerciantes, pequeños industriales y artesanos a estar inscritos en el Registro y al día en el pago de sus cuotas para poder renovar sus patentes.

Cumisile resume con vehemencia el descontento de su gremio:

—Hasta 1973 éramos los niños regalones y nuestros asociados en el Registro nos reconocían como la fuerza gremial importantísima que somos. Nos daban la representación del comercio cuando las papas quemaban y fuimos nosotros los que pusimos la cara en plena época UP. Después del "Once", pasado el peligro, la Cámara Central de Comercio y la Conupia formaron bloque dentro del consejo nacional del Registro. Presionaron a Elías Brugere, delegado de gobierno y presidente del Registro desde su creación, en 1969, hasta que debió renunciar al cargo. Pasó a ocupar la presidencia, a proposición de la Cámara

Central, uno de los consejeros de la Conupia, Moisés Guzmán Ducó. Y este eje, con seis votos de diez, domina y tiene el poder del Registro, se arroga la representatividad que no tiene, halaga a las autoridades induciéndolas a error, pide la opinión de un solo sector, usa permanentemente los recursos de todos para proyectos e iniciativas que no nos sirven y desea convertir al Registro en un supergremio.

Según datos estadísticos del propio Registro, sus afiliados de la Confederación del Comercio Detallista suman 120 mil 984; los de la Cámara Central de Comercio, 26 mil 940; y los de Conupia, 31 mil 287.

#### Reparos

En una cadena de conferencias de prensa y declaraciones, dirigentes de Conupia, la Cámara Central de Comercio y el presidente del Registro dispararon contra Cumsille. Ignacio Bastarrica, presidente de la Cámara, dio a conocer una declaración de su gremio que "rechaza la acción caudillista y demagógica de quienes pretenden destruir al Registro". Y si bien le reconoció defectos — "debe ser más funcional y económico" — culpó de gran parte de su ineffectividad y lentitud a la "actitud negativa y desquiciadora de quienes quieren asumir la representatividad global de toda la actividad del comercio".

A su haber como presidente del Regis-

tro, Moisés Guzmán anota la capacitación en dos años de cinco mil personas ligadas al comercio, la adquisición de un décimo del capital social del Banco Unido de Fomento, la creación de la cooperativa de salud (SER), y la publicación mensual de un test coyuntural (indicadores económicos) "de prestigio".

Los logros que Moisés Guzmán esgrime merecen reparos a Cumsille:

— La Confederación se opuso a la compra de acciones del Banco Unido de Fomento porque sospechamos que un banco no iba a ser una real ayuda para los comerciantes pequeños, el test coyuntural inusual dice una cosa, y nuestra realidad es otra, nosotros tenemos nuestra propia capacitación y servicios de salud. La cooperativa de salud SER no es propiedad del Registro. Y nos extraña que el presidente del Registro sea a la vez presidente de la cooperativa y director del Banco.

Conupia, Cámara Central y Moisés Guzmán advierten a la Confederación del Comercio Detallista que la ley 17.066 está vigente y que retirarse del Registro es, por tanto, ilegal. Y si el pago de las cuotas al Registro no puede fiscalizarse en el momento de la renovación de patentes municipales, según ellos hay otras formas de control vigentes. Entre ellas, el que ningún mayorista, productor o importador puede venderle a una persona que no está inscrita en el Registro.

MABEL CORREA

## Comercio rechaza los ataques a Cumsille

LA TERCERA 2 AGOSTO

El comercio del Área Metropolitana rechazó los ataques en contra del dirigente de los detallistas, Rafael Cumsille, en una declaración dada a conocer ayer.

El texto de la declaración pública es el siguiente:

"Frente al acuerdo gremial del comercio de solicitar la eliminación del Registro Nacional de Comerciantes y a los ataques personales en contra del presidente nacional de la Confederación, Rafael Cumsille, el Consejo Regional del Comercio Detallista del Área Metropolitana, en representación de sus 54 instituciones que agrupan a más de 45.000 afiliados, ha acor-

dado emitir la siguiente declaración pública:

1º) Apoyar la promulgación del Decreto Ley 1532, dictado por el Supremo Gobierno, que derogó el Art. 15 de la Ley 17.066 que obligaba pagar previamente la cuota al Registro Nacional de Comerciantes, como requisito indispensable para la renovación de patentes municipales.

2º) Prestar su más decidido apoyo al acuerdo gremial adoptado por la Convención Nacional del Comercio el día 22 de agosto de 1976 en el Hotel Carrera de Santiago, en el sentido de solicitar a las autoridades de Gobierno: "La liquidación del Regis-

tro Nacional de Comerciantes, o en subsidio, la marginación de la Confederación del Comercio Detallista Establecido y de la Pequeña Industria de Chile como integrante de dicho Registro.

3º) Mediante esta declaración pública, el Consejo Regional del Comercio del Área Metropolitana respalda ampliamente a su presidente nacional en todas sus actuaciones, y rechaza los ataques personales de que ha sido objeto de parte de representantes de otras instituciones y de sectores ajenos al gremio.

Al atacar a Rafael Cumsille están atacando a 135 mil afiliados del país que han brindado en reiteradas oportunidades su confianza al dirigente que legítimamente interpreta sus aspiraciones gremiales.

4º) Nuestra Confederación Nacional es un ejemplo de lo que esencialmente significa y debe ser una directiva ya que ella

materializa e interpreta fielmente las inquietudes y aspiraciones emanadas de la inmensa mayoría de sus afiliados.

5º) Nos enorgullecemos de vivir en un país libre y democrático en donde no es ILEGAL plantear con respeto y dentro del marco de la ley inquietudes y aspiraciones de carácter gremial.

#### NO HABRA DECLARACIONES

Por su parte, el presidente nacional de la Confederación del Comercio Detallista y de la Pequeña Industria de Chile, Rafael Cumsille, informó que mantendrá lo expresado en la conferencia de prensa del martes último en orden a no responder los ataques personales de parte de algunos sectores hasta después del 11 de septiembre para dar paso a que los chilenos celebren el tercer aniversario del pronunciamiento militar.

Sigue el arbitraje

## "Peñalba" dejó de atender al público

Ayer no atendió público y cerró sus puertas la tienda céntrica Peñalba, aunque mantenía sus vitrinas anunciando liquidación total de sus existencias.

Consultado sobre el particular, el arbitro de Gobierno en el conflicto entre la empresa y los trabajadores de Burger-Peñalba, fiscal del Banco del Estado y ex Ministro del Trabajo, Hugo Gálvez, manifestó que se había llegado a un acuerdo entre las partes, sobre las indemnizaciones, la aplicación del convenio y el desahucio especial que se dará a persona. Agregó que el local que ocupa la tienda y con lo que se obtenga se pagará a los trabajadores.

En cuanto a su arbitraje dijo Gálvez que este duraría hasta que se cumplía el convenio entre Peñalba y sus trabajadores y se pague hasta el último beneficio que corresponda a los afectados.

Gálvez añadió que las indemnizaciones alcanzarán en forma global a los tres millones de pesos, pero que aun no se han hecho los cálculos de los

montos por cada trabajador. Dijo que se darán varios meses de desahucio por años de servicio y se aplicará un mecanismo de beneficios y situaciones especiales para los 140 trabajadores que quedan. En esto se verá la antigüedad, fueros aquellos que definitivamente sean despedidos, ya que la firma Burger se ha comprometido a absorber parte del personal de Peñalba.

### SUBSECRETARIO

Por su parte, a las 15 horas de ayer, el Subsecretario de Trabajo, abogado Vasco Costa recibió al representante de las confecciones Burger, para informarse sobre la situación de la empresa. El caso Peñalba es el proyecto que tiene la firma de hacer ropa por encargo a una empresa japonesa, con el fin de colocarla en el mercado exterior.

Posteriormente, el Subsecretario Costa recibió al supervisor de la Cámara Central de Comercio, Guillermo Thur, para hablar de problemas relacionados con ese sector y lo correspondiente a actividades laborales.

## Gobierno, empleados, médicos Buscan solución para la atención del SERMENA

El Gobierno está buscando los instrumentos de financiamiento con las cajas de previsión social, para el sistema de atención médica a través de SERMENA, aseguró el Subsecretario de Salud Pública, Dr. Edgardo Cruz Mena, en una reunión que tuvo con los presidentes nacionales de la ANEF y la CEPCH. Tucapel Jiménez y Federico Mujica, respectivamente. Además, estuvieron presente los doctores Carlos Barrientos y Jorge Vargas, integrantes de la Comisión para la Medicina Curativa ANEF-CEPCH.

En esta oportunidad, el Subsecretario manifestó también la conveniencia de tener reuniones bipartitas entre los elementos técnicos de Gobierno, de los gremios de empleados y

del Colegio Médico, con el fin de abordar los problemas relacionados con la aplicación de los bonos SERMENA, la atención médica y la política de cobros y financiamiento sobre la materia, que ha hecho crisis en las últimas semanas.

Posteriormente, al mediodía de ayer se entrevistaron dirigentes de la ANEF y la CEPCH, encabezados por Jiménez y Mujica, con la mesa directiva del Colegio Médico, que preside el Dr. Ernesto Medina. En esta ocasión, las partes analizaron el problema desde su punto de vista, reiterando conceptos anteriores y demostrando el propósito de buscar una solución al caso que satisface a los sectores comprometidos en estas acciones.

Hoy rematan las  
últimas mercaderías

## Se muere la Casa García

A partir de las 10 horas de hoy, comenzará a extinguirse la tradicional y antigua Casa García. Después de 50 años de funcionamiento desaparece definitivamente al decidir sus dueños, los hermanos García, su cierre y venta del local.

A la hora mencionada se dará comienzo al remate de las últimas mercaderías que no pudieron venderse directamente al público y de las instalaciones, ya sea muebles o maquinaria para la confección y contabilidad. El remate será hasta agotar toda la existencia.

En estos momentos están trabajando diez empleados. El resto del personal —que llegó en los mejores tiempos a un número superior a los doscientas personas— ha sido despedido "en muy buenas condiciones". Según se informó, los diez trabajadores que quedan continuarán laborando hasta fines de septiembre.

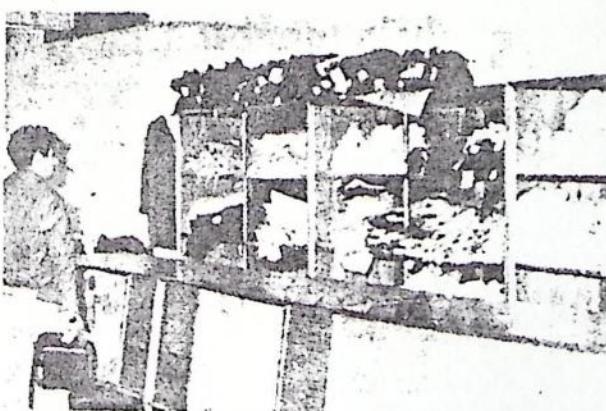
La venta del local se realizará a contar del viernes.

Los ejecutivos abrirán las puertas del establecimiento días antes de Fiestas Patrias para vender al público cerca de mil banderas que aún quedan.

### SU HISTORIA

Casa García fue fundada por Joaquín García Caro. Fueron tres generaciones de la familia García que estuvieron al frente del negocio hasta su expiración. En un principio los hermanos García anunciaron que cambiarían de giro y pensaban instalar una comercializadora de vehículos, pero al parecer la idea no prosperó hasta decidir su venta total.

La mercadería que se rematará hoy —muy poca por lo demás— fue exhibida ayer durante todo el día. Estaban en lotes. Hoy esos cien lotes serán adjudicados a los mejores postores.



HOY REMATAN LAS ÚLTIMAS mercaderías de la Casa García. Después de 50 años de vida, la conocida firma comercial cierra sus puertas a los consumidores.

Declaración del Partido Socialista de Chile.

EN LA MUERTE DE EUGENIO GONZALEZ ROJAS,  
FUNDADOR DE NUESTRO PARTIDO

En su retiro en Chile, acaba de morir EUGENIO GONZALEZ ROJAS, fundador y destacado dirigente y militante de nuestro Partido, brillante profesor universitario y una de las más relevantes personalidades de la cultura en nuestra patria.

Su bautismo como combatiente político tuvo lugar a temprana edad. En la gesta efímera pero gloriosa de la República Socialista instaurada el 4 de Junio de 1932, figuró como miembro de su Comité Revolucionario y como Ministro de Educación en su gabinete de doce días.

Un año más tarde, el 19 de Abril de 1933, ese mismo puñado de visionarios extendió el acta de nacimiento al Partido Socialista de Chile.

Valorando su extraordinaria capacidad pedagógica, el gobierno de Venezuela lo contrató en 1936 para que organizara sus servicios educacionales.

En las filas de nuestro Partido, Eugenio González fue escalando todas las instancias internas llevado por sus altos méritos políticos e intelectuales junto a su vigorosa vocación revolucionaria. Culminando su larga trayectoria como dirigente, integró nuestro Comité Central entre 1946 y 1948, y fue designado Secretario General entre 1948 y 1950. Posteriormente el Partido lo eligió Senador por la provincia de Santiago.

Simultáneamente, el campo de la educación y la cultura fue consagrando paso a paso a quien fuera uno de sus más preclaros exponentes y uno de los más queridos maestros de juventudes: profesor de Filosofía y Castellano en el Liceo Barros Arana y después en la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile; director del Instituto Pedagógico, decano de la Facultad de Filosofía y Educación y finalmente Rektor de la Universidad de Chile en la década del sesenta.

Completando su prolífica y multifacética personalidad, Eugenio González brilló con luz propia en el campo de las letras tanto por su vasta erudición como por sus creaciones literarias, entre ellas su conocida novela "Noche" y numerosos cuentos y ensayos recogidos en las mejores antologías.

Durante el Gobierno de la Unidad Popular, el Presidente Salvador Allende - con quien lo unía una larga y estrecha amistad - le solicitó su colaboración, aceptando Eugenio González - entre otros ofrecimientos - la presidencia del Consejo Nacional de Televisión.

Las generaciones que conocieron de cerca a Eugenio González, especialmente sus discípulos y camaradas de partido, lo recordarán como un gran humanista, una personalidad moral y dueño de una vasta cultura clásica, a la vez que como un político innato y un excepcional formador de juventudes. Como dirigente de nuestro Partido mantenía una ligazón directa y permanente con las bases.

Y lo recordarán también como un hombre sencillo, modesto, con un notable sentido del humor, de palabra persuasiva que calaba profunda y convincente porque venía de quien poseía una extraordinaria sensibilidad humana.

Esa misma sensibilidad, su cariño ascendrado por la patria, por el pueblo, por su partido; ese amor suyo por todo lo valioso y noble de la humanidad; su indoblegable conciencia revolucionaria, sufrieron un doloroso impacto al contemplar a Chile destrozado y aplastado por el fascismo que él siempre odió como la negación de los valores humanos y como la consagración de la barbarie.

Nuestro Partido enluta sus banderas ante la muerte de Eugenio González Rojas, y hace llegar a su compañera Graciela y a sus hijos Flora y Daniel, sus más expresivas y sensibles condolencias.

Septiembre de 1976.-



**LIBERTAD PARA**

**CARLOS  
LORCA**



**SECRETARIO GENERAL**

**de la**

**JUVENTUD SOCIALISTA DE CHILE**